C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Buenos días a todas y a todos, Diputadas, Diputados y quienes nos acompañan en galerías y también de quien nos acompañan por los medios en redes sociales. Sesión Pública Ordinaria que se celebra esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 9 de diciembre de 2019. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal, a través del registro electrónico.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: 24 Diputados Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 24 Diputadas y Diputados y la… y el retardo justificado de las Diputadas Tonantzin Fernández Díaz, Vianey García Romero, Nora Merino Escamilla, se abre la Sesión Pública Ordinaria habiendo Quórum, a las diez de la mañana con treinta y ocho minutos. Proceda la Secretaría proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Con gusto Presidenta.. “2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata”. Orden del Día. Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 9 de diciembre de 2019. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 4 de diciembre del año en curso y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de ocursos Ciudadanos y los de Autoridades Municipales, Estatales y Federales. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la Ley de Voluntariado Social para el Estado de Puebla.

5.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de los Municipios que a continuación tenemos. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Secretaria. En virtud de que este Orden del Día, fue enviado a sus correos institucionales, consulto a la Asamblea si es de dispensarse su lectura. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se aprueba.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 4 de diciembre del año en curso y aprobación su caso, en virtud de que fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados y Diputadas quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Se dispensa la lectura. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establece que “las Actas contendrán una redacción sucinta y un extracto de las discusiones”, está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a las Diputadas y Diputados si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Le solicito al Diputado Secretario Uruviel González, proceda a darle lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con gusto Presidenta. Oficios de fechas 30 y 31 de noviembre del año en curso, de los Presidentes Municipales de Izúcar de Matamoros y San Nicolas de los Ranchos, en los que se remite su primer informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2048–2021. Se acusa recibo y se envía copias al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y los Originales a la Biblioteca de este Honorable Congreso del Estado, para su consulta. Oficio de fecha 29 de noviembre del año en curso, del Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla, en el que contesta el similar, manifestando que a la fecha se tiene subida la información en la plataforma en la Plataforma Nacional de Transparencia, anexando tablas de cumplimiento y copia del Acuerdo en el que hace del conocimiento la situación jurídica, derivado de la publicación de las obligaciones de transparencia. Se acusa recibo y se envía copia a la Presidencia… a la Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, para su conocimiento. Oficio de fecha 12 de noviembre del año en curso, del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el mes de noviembre del año en curso. Recibo y enterados. Oficio de fecha 4 de noviembre del presente año, del Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungirá del 5 de noviembre del 2019, al 4 de noviembre del 2020. Recibo y enterado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan lo Ocursos de diversos Ciudadanos y los de Autoridades Municipales, Estatales y Federales, de la siguiente manera: Oficio SG/092/2019, del Secretario de Gobernación, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, remite la Iniciativa de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de su similar que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Puebla Comunicaciones" y se modifica su denominación para quedar como "Sistema Estatal de Telecomunicaciones", a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Ocurso por el que se solicita revisar y auditar la nómina y contrataciones realizadas, durante la administración del encargado de despacho de la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Ocurso y anexo del Ciudadano César Uscanga Uscanga y otros firmantes, vecinos de San Francisco Totimehuacán, Puebla, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Oficio S/N de la Directora del DIF Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez y a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, en lo conducente. Ocurso de la Ciudadana María Eugenia Ochoa García y otro firmante, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. Oficio OIC/CQD/226/2019, del Coordinador de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado. Se toma conocimiento y se ordena agregarse al Expediente respectivo. Oficio ASP/05891–19/DGJ, del Director General Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, para su conocimiento. Oficios IEE/PRE–3195/149, IEE/PRE–3186/19, y el IEE/PRE–3182/19, de la Consejería… de la

Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento. Oficio 50123/2019, de los Juzgados Sexto de lo… Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Ocurso y anexo de diversos Regidores del Honorable Ayuntamiento de Teopantlán, Puebla, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Oficio DGPL 64–II–4–1316, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1627–F20/2019, del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Ocurso de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, Puebla, por el que solicitan se inicie procedimiento de revocación de mandato, al Presidente Municipal de Dicho Ayuntamiento, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado. Y, el Ocurso del Ciudadano Licenciado Víctor Antonio Carranca Bourget. Gírese oficio para que la proceda la ratificación de su contenido y firma.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Comunico que a esta Presidencia se ha presentado un ocurso, que le solicito al Ciudadano Secretario, le dé lectura al respecto.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Los abajo firmantes, Regidores del Ayuntamiento de Tlahuapan, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y escritos en el… escritos, el ubicado en la sede de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro de Tlahuapan, Puebla, venimos ante ustedes con el debido respeto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracciones II, IV, VI, 223 ter y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal, tomando en consideración los siguientes argumentos: que el Presidente Municipal de Tlahuapan, Vidal Roa Benítez, no ha sometido a consideración del Cabildo Municipal, se niega a someter a consideración del Ayuntamiento, los Estados de Origen y Aplicación de Recursos, así como el Informe de avance de gestión financiera, para su remisión, en los términos que señale la Ley aplicable, a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, lo cual se encuadra en la conducta establecida en la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Que haciendo uso de la atribución explícita del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para convocar por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a una Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal ha impedido la celebración de la misma, lo cual se encuadra en la conducta establecida en la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. En razón de lo anterior, es que se formula el presente ocurso y por lo anteriormente expuesto y fundado en los hechos que anteceden y en uso de las facultades conferidas, se solicita muy respetuosamente al Congreso del Estado, primero, se solicita al Honorable Congreso del Estado de

Puebla, se inicie el procedimiento de revocación de mandato, respecto del Presidente Municipal Constitucional de Tlahuapan, Vidal Roa Benítez, con fundamento en el artículo 59 fracciones II, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudiera incurrir. Segundo, se solicita muy respetuosamente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, que el presente ocurso sea turnado a las Comisiones Instructora y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su resolución correspondiente. 6 de diciembre del 2019. Los Regidores del Honorable Ayuntamiento. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Secretario. Compañeras y compañeros Diputados. Comunico a ustedes que en Galerías se encuentran presentes Regidoras y Regidores del PRI, PAN y MORENA del Ayuntamiento de Tlahuapan. Sean ustedes bienvenidos.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Organizaciones no Gubernamentales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se expide la Ley del… por el que se expide la Ley de Voluntariado Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Ley antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Ley antes

referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. La Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, se registra; se registra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Tiene el uso de la palabra la Diputad María del Carmen Saavedra Fernández

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; de mis compañeros Diputados y Diputadas; medios de comunicación y personas que se dan cita a este importante Pleno. Como lo han señalado de diversas Fundaciones y Asociaciones, ser voluntario es una forma de ser, de estar en el mundo, de vivir; así como representa la oportunidad de dar a otro un poco de nosotros mismos. Es sembrar la semilla de ejemplo, amor, dedicación y compromiso. Asimismo, llevar a cabo una actividad de voluntariado, implica ayudar desinteresadamente a las personas vulnerables y a sus comunidades, lo que supone un compromiso que se toma por Iniciativa Propia y de manera desinteresada. Es decir, sin contraprestación económica, de tal suerte, es que en términos de lo que ha sido definido por la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los refugiados del trabajo voluntario, es antes que nada una práctica social que nace del compromiso con el entorno en el que se desenvuelve; así como el del rol activo y crítico, con la realidad que te rodea, lo que genera que el trabajo voluntario depende sobre todo de los valores que lo animan y otros valores que se transmiten durante su ejecución, entre los que se encuentran el sentido humanitario, la solidaridad, el altruismo, la empatía, la generosidad, la sensibilidad y la constancia. Aunque si bien pudiéramos pensar que el trabajo de voluntariado, se encuentra ajeno a nuestro ámbito, lo cierto es que la sociedad mexicana y poblana, siempre han unido esfuerzos de voluntariado, cuando desafortunadamente han existido catástrofes y desastres naturales que han dejado a un paso víctimas mortales e innumerables destrozos, acontecimientos que de igual

forma han generado a través del voluntariado, enseñanzas y la muestra de que podemos ser una sociedad empática, con el dolor y con grandes muestras de solidaridad. Sin embargo, no es necesario para que se practique el voluntariado, que exista un terremoto o un huracán, ya que como sabemos, las necesidades de los grupos vulnerables, nunca se acaban, requieren del apoyo de todos. Por ello es que celebro que en este momento estemos dictaminando esta Iniciativa que presentó mi compañero Diputado Javier Casique, ya que estoy segura que con esta nueva Ley de Voluntariado Social para el Estado de Puebla, seguiremos todos los poblanos, dando lo mejor de nosotros mismos, a las personas que más lo necesitan. Es cuanto. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Presidenta. Muy buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Cuando conocí el título de esta Ley, es decir, Ley de Voluntariado Social para el Estado de Puebla, imaginé un conjunto de artículos con el objetivo de regular, de fomentar, de facilitar, el trabajo que desde hace muchos años vienen haciendo hombres y mujeres, al interior de diversas dependencias, tanto del Gobierno Estatal, como de los Gobiernos Municipales. Y ese era el espíritu que estoy seguro, el Legislador tuvo al momento de imaginar una Ley de esta naturaleza. Y, hasta ahí todo suena bien. Pero esta mañana, cuando empiezo a leer, no solamente los Considerandos, sino varios artículos de esta nueva Ley, me preocupa que el Congreso del Estado de Puebla se está extralimitando y esta Ley en su contenido, va más allá de los voluntariados en las Dependencias del Gobierno del Estado, entiéndase las Secretarías, en los órganos incluso constitucionalmente autónomos, donde en algunos de ellos también

hay grupo de ciudadanos, donde en la mayoría de los casos, como sucede en el Congreso del Estado, son el esposo o la esposa de los Funcionarios Públicos. Eso también sucede en las estructuras de los DIF Municipales y por supuesto del DIF Estatal y lo mismo sucede en la red de hospitales del Estado de Puebla, donde familiares de los médicos, de los servidores públicos, de las enfermeras, hacen trabajo de voluntariado y claro que necesitamos impulsar y garantizar que estas actividades se cumplan en término de lo que otros ordenamientos legales obligan a los entes públicos, entes públicos, como por ejemplo en materia de promoción, de programas o acciones sociales, pues esta Ley tendría de garantizar que no se utilicen estos voluntariados, con fines electorales, con fines políticos y así podemos darnos cuenta que en algunos de los artículos, se señala la prohibición para difundir por medios de comunicación, algunas de estas actividades. Y hasta ahí todo iba bien, pero si revisamos cada uno de estos 24 artículos, podemos darnos cuenta que nos estamos equivocando y lo mejor hubiese sido lograr la unanimidad en esta Iniciativa que presenta el Partido Revolucionario Institucional. Pero ¿qué está pasando? Resulta que ustedes pretenden involucrar a las Organizaciones de la Sociedad Civil; ustedes están señalando como sujetos obligados a dar cumplimiento a esta nueva Ley, a Organizaciones Privadas, Organizaciones Privadas, incluso en los Considerandos de esta Ley, ustedes sacan información que habla de lo que significa este sector, en términos económicos por ejemplo; en los Considerandos señalan que existen Organizaciones de la Sociedad Civil, con fines muy específicos de no lucro, que obtienen ingresos superiores tan sólo en el Estado de Puebla, de más de 600 millones de pesos. También están reconociendo que existe la actividad asistencial privada, cuando ya en Puebla tenemos una Ley que regula a las Instituciones de Asistencia Privada y ustedes están generando una Ley que, con este título, se tendría que entender que solamente va enfocado a los voluntariados o a las actividades que los ciudadanos realizan para

beneficio de su entorno, a partir de las estructuras de gobierno y no es así. Aquí podemos ver que estarían dándole la obligatoriedad, para que cualquier organización no gubernamental, cualquier Asociación Civil, cualquier conjunto de ciudadanos, para poder trabajar en beneficio de su comunidad, tendrían que darle cumplimiento a una serie de requisitos que se marcan en esta Ley que están presentando en esta Sesión. Hablan, por ejemplo, de que solamente la Secretaría del Bienestar, es la dependencia que puede autorizar el reconocimiento a este tipo de Organizaciones, incluso señalan en uno de los artículos, que en caso de que la Secretaría del Bienestar niegue o no reconozca las actividades que realiza esta Institución Privada, Privada, éstos podrán acudir al Tribunal Administrativo, en término de Ley. Hablan también de obligaciones de los voluntarios, pero no de los voluntarios... de los voluntariados que funcionan o que trabajan al interior de las estructuras de gobierno. Están generalizando el trabajo de los Clubes, por ejemplo, Rotarios o Club de Leones; veo con sorpresa, que esta Ley es contraria al espíritu por ejemplo de la Comisión de Participación Ciudadana que encabeza el Diputado Oswaldo Jiménez López. Este Dictamen sólo se atendió o se debatió al seno de la Comisión que preside el Diputado Javier Casique, que es la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales. La Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, es la que se encargó de dictaminar esta Ley, cuando estamos hablando de actividades propias y exclusivas a la administración pública estatal y municipal, ése era el espíritu original de esta Ley, así lo pudimos escuchar quienes nos enteramos por los medios de comunicación, porque también nos sacaron de... de la posibilidad de poder participar en las Comisiones, creo que yo ocupaba un asiento en la Comisión de Participación Ciudadana, que también me arrebataron cobardemente. Entonces, hago uso de esta Tribuna, para advertir que esta Ley va en sentido contrario al espíritu de la Iniciativa que plantea el Legislador Javier Casique. Es aberrante y es contrario a la libertad de asociación. Ustedes con esta Ley, están violentando la

libertad de asociación que es un derecho constitucional. También esta Ley, podríamos demostrar que tiene fines electorales. Qué tiene que hacer una Dependencia del Gobierno del Estado como la Secretaría del Bienestar, que es la que administra los Programas Sociales, sin fines electorales, desde cuando ustedes le van a dar la facultad para que también la Secretaría regule las actividades que realiza cualquier Organización No Gubernamental o de la Sociedad Civil. Es un absurdo. Hoy en la mañana me reuní con unos dirigentes de Organizaciones Campesinas y ellos fueron los que me alertaron cuando me dijeron en la mesa del café "oye Diputado, es que hoy están aprobando una Ley con el objetivo también de controlar a las Organizaciones Campesinas". No lo creí, hasta este momento que estoy leyendo esta Ley, pues es muy claro que no diferencia a qué tipo de Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, no diferencia, generaliza, generaliza y con esto, solamente la Secretaría del Bienestar, como lo señala el artículo número 20, donde dice que el Registro Estatal del Servicio Voluntario, estará a cargo de la Secretaría del Bienestar, quien resolverá sobre la procedencia —escuchen esto—, del registro, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de que se reciba la solicitud. En caso de omitir algún requisito, se notificará a la Organización Privada, fíjense bien la aberración que están votando Diputado Oswaldo Jiménez López, en caso de omitir algún requisito, se notificará a la Organización Privada, a la Dependencia o a la Entidad de la Administración Pública con voluntarios, según sea el caso, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, lo subsane. En caso de no hacerlo, se tendrá por desechada la solicitud del registro. Fíjense bien, con esto estamos poniéndole esta Ley a cualquier tipo de organización privada, a cualquier tipo de Organización, organizaciones sociales, como Antorcha Campesina; Clubes de Servicio, como los Clubes Rotarios, etcétera; el colectivo este, por ejemplo, viene a mi cabeza que tiene la causa de rescatar y de sanear el Río Atoyac. Ahora resulta que cualquiera, hasta grupo de vecinos, de una Colonia, de una Unidad

Habitacional, de una Junta Auxiliar, de un Ejido, que quiera trabajar en beneficio de su comunidad, necesita pasar el filtro de la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, porque ustedes en esta Ley no diferenciaron lo que es el voluntariado en las estructuras de gobierno y están generalizando y estamos en sentido contrario, al espíritu transformador de la Cuarta Transformación. Una cosa es que el Gobierno Federal que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ya dejó claro que ya no se usarán recursos públicos para financiar Fundaciones Privadas o Instituciones Privadas, pero muy diferente el querer prohibir la participación ciudadana. Eso no se está haciendo a nivel federal; eso no se está planteando a nivel federal y aquí en el Estado de Puebla, ustedes están a punto de mandar un mensaje muy equivocado en contrasentido a los derechos y a las libertades que enarbolamos en la Cuarta Transformación, cuando quieren limitar y regular las actividades de la Organización… de las Organizaciones No Gubernamentales o las Organizaciones Privadas, con fines nobles, y hay muchísimas en Puebla. Entonces, qué les pido compañeros, que ojalá quien tiene el control de la mayoría en esta Legislatura, revise lo que están a punto de votar. Regrésenlo a Comisiones y que sea Comisiones Unidas Presidenta, la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales y la Comisión de Participación Ciudadana. Pero no tiene nada qué ver lo que hoy, por lo menos yo, creía venir a votar, que era la regulación de los voluntariados que existen en las estructuras de Gobierno Estatal y Municipales. Ahí sí, tenemos atribuciones, para garantizar su buena operación, para garantizar que no haya corrupción u opacidad, porque como se ha documentado, hay voluntariados y hay cargos honoríficos en los voluntariados, que muchos Municipios sí pagan a sus integrantes y eso es lo que hay que garantizar no suceda, como puede suceder en algunas áreas del Gobierno del Estado, pero aquí ustedes con esta Ley, están involucrando a cualquier ciudadano poblano, a pesar de que no tenga vínculos con el Gobierno. Ojalá Presidenta se abra el debate, ojalá no votemos mecánicamente por cumplir acuerdos, por

cumplir acuerdos, cuando —repito— el espíritu de esta Ley, va en contrasentido a la libertad de asociación. Es una clara violación y lo he dicho de tiempo atrás, lo que Puebla necesita, es más sociedad y menos Gobierno. Lo que Puebla necesita es promover la participación ciudadana en todos aquellos temas que nos afectan a todos los poblanos y ustedes con esta Ley, están mandando un mensaje muy equivocado, muy equivocado a los ciudadanos hombres y mujeres de buena fe, que de aprobarse esta Ley como la han presentado, van a necesitar de la aprobación del Gobierno de Luis Miguel Barbosa, para poder llevar a cabo sus nobles actividades. Eso es un gravísimo error y lo digo a tiempo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado ha concluido su tiempo…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Esto también involucraría los esfuerzos de los Sindicatos Patronales, entiéndase CANACO, entiéndase Consejo Coordinador Empresarial, CANACINTRA, COPARMEX…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado invitarle a que concluya…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Durante todo el año hacen actividades de orden social. Cualquier actividad de orden social, de aprobarse la Ley como la están planteando, ¿okay? Va a tener que tener… va a tener que tener la venia o la autorización del Gobierno de Luis Miguel Barbosa…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Y eso…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado José Juan Espinosa, por segunda vez…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Suena muy mal. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Con su Venia Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores. Saludo a los medios de comunicación, al público que nos acompaña. Presento a esta Soberanía esta Ley del Voluntariado Social de Puebla, no podrá ser en otro momento más significativo que hoy, más que nunca, que Puebla necesita de la acción voluntaria de sus habitantes. También porque el pasado 5 de diciembre se conmemoró “El Día del Voluntario”, fecha que reconocen todo el mundo, el esfuerzo, la entrega de quienes dedican su tiempo al esfuerzo para los demás. Nuestro compromiso como Legisladores, se orienta en crear un andamiaje jurídico necesario, para empoderar —repito— empoderar a los ciudadanos. Muchos podrían pensar que brindar mayores libertades al tercer sector, es una concesión. Ésta es una suposición por demás alejada de la realidad, la participación activa de la ciudadanía organizada ha sido fundamental para atender los grandes problemas que ha enfrentado nuestro Estado en momentos adversos. Reconocer su decisión libre para realizar actividades benéficas, tiende puentes de entendimiento con la sociedad civil y también tiende puentes de entendimiento en los momentos complejos que vive nuestro País. Compañeras y compañeros

Legisladores. El voluntariado, debe ser considerado un mecanismo más de nuestra democracia y un valor de los procesos del desarrollo del país. Con esta nueva Ley, tendremos una mejor medición de los aportes que la acción voluntaria, le representa a Puebla, posibilitaremos la incorporación en el Registro Estatal del Servicio Voluntario, a quienes colaboran en Organizaciones Privadas o Entidades Públicas. Recalco, solamente el registro. Abriremos la puerta para el otorgamiento de estímulos fiscales, bajo criterios de equidad, proporcionalidad y transparencia, a favor de múltiples organizaciones que trabajan de manera seria y responsable por su comunidad y sobre todo reconoceremos la labor solidaria de miles de poblanas y poblanos, cumpliendo con los objetivos del desarrollo sustentable de la agenda 2030. Tengo que decir muy claramente que los derechos de los voluntariados que están incluidas en esta Ley, tiene que ver con recibir capacitación, insumos, herramientas e instrumentos, para el cumplimiento de su actividad. Ser dados de alta o baja como integrantes, como sol… voluntarios, a la organización a que se afilien. Que sus datos personales, sean tratados de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, realizar sus actividades en condiciones de seguridad e higiene. Ser respetados y reconocidos por el valor social que desarrollan. Compañeros, esta Ley como cualquier otra, debe ser perfectible, aquí mismo, todas las Sesiones, modificamos leyes. Lo anterior es porque si la realidad cambia, también debemos de cambiar nosotros. La Ley lo debe hacer, la ley que pongo a su consideración es un esfuerzo por brindar a todos aquellos y aquellas que han hecho el trabajo de voluntariados o apostolado, debemos de estar organizados. Las herramientas para hacer una mejor… de hacer mejor su trabajo y perfeccionemos esta Ley hasta… hacerla la más adecuada a la realidad social. Que quede muy claro, la Secretaría de Bienestar únicamente tendrá el registro y no le da ni derechos, ni obligaciones. Muchas gracias, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Javier. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado. Sí Diputado, se le registra para su participación.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. El 20 de julio del 2017, tuve la oportunidad de asistir, en mi calidad de Secretario de Desarrollo Social, hoy Bienestar, a la Organización de las Naciones Unidas, a un foro de alto impacto, que tenía que ver precisamente, con la participación de los voluntarios para coadyuvar en tareas con los Gobiernos Estatales Mexicanos. En dicha reunión, tuve la oportunidad de conocer a Secretarios no solamente de México, sino de otras partes del mundo, en donde coincidíamos plenamente que la organización que tienen los voluntarios de la ONU, difícilmente podían hacer y lograr convenios con Estados, que no tuvieran una Ley de Voluntarios actualizada, para poder hacer y coincido con lo que dice el Diputado José Juan, quieren los ciudadanos más sociedad y menos gobierno y creo que esta Ley nos ayudará para que podamos atraer a voluntariados como el de la ONU, porque hoy daremos un paso a ponerle orden a esta participación. Qué sucedió cuando hemos tenido grandes desastres naturales, no solamente en Puebla, sino en nuestro País, lluvias torrenciales, fenómenos meteorológicos como el Earl, en agosto del 2017, igual, sismos, que la sociedad quiere participar. Pero qué sucedió cuando llegaron a Puebla de otras ciudades, de otros Estados, incluso de Estados Unidos, para poder ayudar en las tareas, para montar albergues, para enviar alimentación, para enviar despensas, para enviar ropa. No existía un orden. Y, aplaudo que sea a través de la Secretaría de Bienestar, que lleven la base de datos de quiénes son los que quieren participar, los que quieren ayudar, los que quieren fomentar que no sólo el Gobierno puede hacer todas las tareas. Por eso, me estaré sumando con mi voto, para que podamos lograr esta Ley de

Voluntariado, que tanta falta le hace a nuestro Estado. Sigamos trabajando con las Organizaciones Sociales; sigamos trabajando con los ciudadanos, porque no necesitan estar o ser formalmente una organización, para poder ayudar y coadyuvar en la transformación de Puebla y en ayudar a los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. En esta primera ronda, ¿alguien más desea participar? Sí, se registra el Diputado José Juan Espinosa. Tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: A ver compañeros, entendamos que sí estamos a favor de una Ley del Voluntariado para el Gobierno del Estado de Puebla. Sí a una Ley del Voluntariado, sí a este espíritu de promover e incentivar la participación ciudadana, al seno de Organizaciones No Gubernamentales. Pero estamos —repito— recayendo en excesos. El artículo 12, por ejemplo, señala de los Derechos de las Organizaciones. Fíjense lo que ustedes estarían a punto de votar. Derechos de las Organizaciones. V.- Solicitar al voluntario comprobante de seguro médico. Está bien, ya sea público. Está bien. Pero fíjense aquí lo que dice, o privado. Ya sea público o privado. Debe de tener seguro médico. Entonces si vamos ir a sembrar arbolitos al zapotecas y hago una convocatoria, o hace una convocatoria cualquier organización para ir a sembrar arbolitos, será delito que acudan ciudadanos que no demuestren que tienen seguro médico. Que tiene qué ver el sector privado con los voluntariados. Artículo 13, el artículo 13 habla de las organizaciones que cuenten con la presencia de voluntarios, deberán cumplir con las siguientes obligaciones: estar legalmente constituidas. Viene a mi cabeza los grupos de voluntarios de las comunidades… de la comunidad LGBT, que hay muchísimas en Puebla. O sea, si no están legalmente constituidas, si no tienen un acta notarial, que cuesta dinero, que cuesta dinero, estarán cometiendo un delito, o no serán reconocidas

por el Gobierno del Estado de Puebla. Hacen trabajo de voluntariado, salir a la calle a levantar la voz para defender los derechos de la comunidad LGBT, es un trabajo que hacen voluntarios. ¡Ah! no, para que puedan salir y pertenecer a una organización o encabezar o abanderar una lucha social, deben de tener seguro médico. Con base a esta Ley y deben de estar legalmente constituidas. Repito, sí queremos una Ley del Voluntariado, vinculada a las actividades que se hacen desde el sector público, sector público, sector público, es la parte que podemos normar. Nosotros no podemos poner requisitos de esta naturaleza al sector privado. Me extraña mucho que aquí se gastaron mucho dinero en organizar foros para una Ley de Participación Ciudadana, que es anuncio del Gobernador Luis Miguel Barbosa. Están dando un albazo o simplemente por querer tener récords de leyes aprobadas, están yendo en contra sentido a una Ley de Participación Ciudadana, señores. El sector privado tiene qué ver o los… las personas físicas ¿okay? Tienen que ver con una Ley de Participación Ciudadana. No con una Ley de Voluntariado, la Ley de Voluntariado yo la concibo exclusivamente vinculada al sector público y si ustedes aprueban esto, entonces ya no necesitaremos una Ley de Participación Ciudadana. Entonces, le ruego al Diputado que simplemente se le hizo fácil decir apruébenla para cumplir los acuerdos políticos, darse cuenta de lo que está votando. Están votando una Ley que lleva temas estrictamente relacionados a la Ley de Participación Ciudadana; están violentando una garantía individual, como es la libertad de asociación, no pueden extralimitarse en los actos del legislativo, porque ustedes con esta Ley, estarían tratando como delincuentes a los ciudadanos que hagan trabajo social y que no cumplan con los requisitos de esta Ley y perdón por contradecir lo dicho por el Diputado Javier Casique, cuando dice, la Secretaría del Bienestar no tendrá ninguna obligación, no es cierto Diputado, la Secretaria del Bienestar con esta Ley, le está dando el monopolio de la autorización para el trabajo social, porque aquí se reza de manera muy clara, si las organizaciones

Privadas, no cumplen con estos requisitos, la Secretaría del Bienestar podrá negar su registro y nos vamos a los Transitorios Diputado. Dice: la Secretaría de Bienestar contará con el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para integrar el registro Estatal del servicio voluntario. Así como para emitir los lineamientos generales, a los que hace referencia el artículo 20 de esta Ley. Cuarto.- Las Organizaciones que cuenten con voluntarios tendrán —fíjense bien— las Organizaciones —Diputado Oswaldo Jiménez— las organizaciones. Qué tipo de organizaciones, tendría que haber sido las Dependencias del Gobierno del Estado, Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios, que cuenten con voluntarios, tendrán el plazo de cuatro meses, contados a partir de la integración del padrón estatal, para registrar a los voluntarios. sí me explico o no me explico Diputados, Diputadas. No sé si… no nos podemos entender…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado, invitarle…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Quienes tienen la obligación… es más puedo…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con este texto… todavía no termino Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, pero permítame. Decirle que no se permiten diálogos directos con las Diputadas y Diputados. Puede usted continuar.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, no estoy hablando con ellos Diputada, o con ellas Diputada, estoy haciendo preguntas que es parte del debate parlamentario. Fíjense bien. Cuarto.- Las organizaciones —repito—, las organizaciones. Un Gobierno Municipal es una organización o es un ente público, es un ente público. Ustedes están redactando una Ley mal. Los términos jurídicos que están utilizando son equivocados. Un Municipio no es una organización. Las organizaciones. Regresen la Ley y corríjanla, no hay bronca, la estrellita se la va a colgar el preopinante. Es una Iniciativa del PRI, sí señores, que sea del PRI, pero qué caramba estamos regulando las actividades de particulares si el espíritu de esta ley, tenía que ver con el voluntariado desde las estructuras de gobierno, por lo menos eso fue lo que se dedicaron a declarar, mientras estuvieron sesionando y ustedes con esta Ley, están violentando derechos fundamentales. Entonces, está muy chiquita la Ley, son 24 artículos, léanlos y suban aquí a decirme "no José Juan, estás equivocado. No es cierto, esto no está enfocado al sector privado. Esto no obliga a los Clubes de Servicio o a la Comunidad LGBT o a las Asociaciones de Vecinos y de Colonos. Estás equivocado". Pero no vengan aquí a justificar lo injustificable. Se están extralimitando y ustedes no pueden pedir estos requisitos a los ciudadanos para que hagan trabajo comunitario. Es un absurdo, es un absurdo lo que ustedes están contemplando con esta Ley, si solamente, si solamente siguen algunos, no todos, entercados, en querer dejarla como viene. Quiten todo lo que tenga que ver con el sector privado, por favor, señoras y señores Diputados, hagan las cosas bien. Si no, ¿saben qué va a pasar? Va a ser letra muerta, eso va a pasar, lo que aquí se incluye, les garantizo que va a entrar en contraposición, cuando envíe la Iniciativa el Ejecutivo del Estado, de la Ley de Participación Ciudadana, lo que aquí genera si lo dejan como está, es que mañana salgan los Sindicatos Patronales, las Cámaras, las Organizaciones, como me lo dijo hoy en la mañana una Organización Campesina a decir, ¡Ah!, ahora quieren conocer

nuestros padrones, porque aquí los están obligando a eso, aquí cualquier organización, tendría que entregar el listado de sus voluntarios. Antorcha, COPARMEX, CANACINTRA, Cruz Roja, Fundación Teletón. Quiero ver si la Fundación Teletón va a venir a entregar el listado de todos sus voluntarios. Ustedes están haciendo una Ley General para Organizaciones Privadas y el espíritu de esta Ley, por lo menos el título tenía que ver con regular los voluntariados que existen en las estructuras de gobierno. ¿Si era así o no era así compañeros? Por favor que alguien levante la mano y me diga "No José Juan, estás equivocado". Nunca creímos que la Ley solamente tenía que ver con regular los voluntariados de los entes públicos. Por favor que alguien lo diga o, o estoy leyendo un dictamen distinto. El Capítulo Quinto se llama de la Administración Pública y ustedes en todos los artículos hablan de organizaciones privadas, hasta se están contradiciendo en el Título de su Capítulo, dice de la Administración Pública, capitulo quinto y el artículo 19 que es el primer artículo de este capítulo a la letra dice: las organizaciones privadas y las dependencias o entidades de la administración pública con voluntarios. Quítenle las Organizaciones Privadas y déjenle las Dependencias o Entidades de la Administración Pública con Voluntarios, deberán registrar sus datos en el registro estatal del servicio voluntario. Si o no, o a poco el Gobierno de Barbosa también va por tener el control de las organizaciones privadas o de las Organizaciones No Gubernamentales, Diputado Oswaldo Jiménez López. O sea, con esta Ley, cualquier organización privada, debe de entregarle a la Secretaría del Bienestar, la lista de sus miembros, cuando hoy estamos viendo un gran debate sobre el presupuesto que imagínense y lo anticipo, la Secretaría del Bienestar que va a concentrar la mayor parte del presupuesto en Puebla, ahora también va a querer conocer el padrón de integrantes de las organizaciones privadas. ¿No se les hace un poco excesiva esta Ley? ¿El PRI la va a avalar? El PRI está a favor de que, si la CTM hace trabajo social, deba de entregar al Gobierno el padrón de quienes participan en la CTM, o

el PRI va a estar a favor de que la CNC, si se le ocurre dar una jornada gratuita de capacitación al sector agrario, deba de hacer entrega de la lista de sus miembros, a la Secretaría del bienestar para poder realizar esa actividad, que es sin fines de lucro. Eso no lo hace el Presidente López Obrador, eso lo está haciendo el Gobernador Barbosa, si ustedes dejan… que no creo ¿eh? Yo creo que aquí es la ocurrencia de… el que se siente dueño del Congreso. Diputado Javier Casique, las organizaciones privadas, no deben de ser sujetos a esta serie de candados o de requisitos, para hacer trabajo social. Si ustedes quieren que así sea, saquen el Dictamen como viene. Mi voto será, por supuesto, en contra, en contra del uso electoral de actividades tan nobles y en contra de una Ley que va en sentido contrario a la libertad de asociación. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Perdón, pero voy a hacer algunas puntualizaciones para que quede en la medida de lo posible, lo más claro para algunos. Miren, está hablando mi compañero Diputado, sobre la Ley de Participación, esa Ley de Participación si no estoy mal, el día viernes lo aprobamos en Comisiones, apenas, y esta Ley, del Voluntariado, ya está en Pleno, quiere decir que si de alguna manera más adelante, tenemos que buscar una armonización entre las dos Leyes, por supuesto que aquí serán debatidas las ideas y trataremos de que pueda concretar en algunas o muchas de los temas que estamos haciendo. Pero yo le pediría al Diputado, que no hable de una Ley que no se ha aprobado y que se ha aprobado solamente en Comisiones, aquí ya estamos en Pleno, eso es lo primero que tenemos que hacer. La segunda, nuevamente recordarle que para el tema del registro, del registro, éste se hará en la… la… el registro estatal del voluntariado lo estaremos haciendo en la

Secretaría de Bienestar y decirle que cuando leamos una Ley y sobre todo un artículo, solicitar al voluntariado, comprobante de seguro médico, ya sea público o privado, hay que terminar toda la frase, dice, dice aquí, de acuerdo a las características y circunstancias de las actividades a desarrollar y como así y cuando así lo requiera la organización. Creo que el, el hecho desvirtuar, tratar de, de confundir sobre esta… este inicio que tenemos que dar de orden, todo está regulado, tenemos que hacer que desde la Secretaría del Bienestar, tengan un padrón confiable, en donde todas las organizaciones y solamente esa es la facultad, también en el ejemplo, ya no quisiera yo entrar a este tipo de desgastes, pero en el ejemplo que decía el Diputado, es que por ejemplo, si una de las… sectores y organizaciones que están en mi partido, quisiera hacer un, un evento en donde tuviera que ver con capacitación, pues ésta no se podría hacer, aclaro, eso no está en ninguna parte de la Ley, no condiciona, al contrario, lo que estamos diciendo claramente es que, solamente tendrán un registro que tienda a hacer algo así como, comentaba con el Diputado Carlos, como la cluni, darle certidumbre a las organizaciones que hoy están. Entonces, es muy importante que ustedes, yo no quisiera caer en, en, en, en las descalificaciones ni nada de eso, lo sensato es generar este marco jurídico que están esperando las organizaciones, que sienten las bases, para regular estas actividades que por supuesto, son muy necesarias para la sociedad. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Se consulta a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica,

misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si falta algún Diputado o Diputada por registrar su voto. Sí, están en proceso de registro. Asistencia técnica para el Diputado José Juan Espinosa. También el Diputado Hugo Alejo solicita asistencia técnica, para emitir su voto. El Diputado Hugo Alejo solicita asistencia técnica… ya logró emitir su voto. Consulto si algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto. La Diputada Bárbara Dimpna, solicita asistencia técnica. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 32 votos a favor, un voto en contra, cinco votos en abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley de Voluntariado Social para el Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de los Municipios listados en el Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, de los Municipios listados en el Orden del Día de esta Sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos

167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder… del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado antes referidos. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Se registra el Diputado Nibardo Hernández Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con su permiso Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en Galerías. En esta ocasión hago uso de la palabra para informarles que el pasado 3 y 5 de diciembre, como parte de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la cual me honro en presidir, se llevó a cabo el estudio y dictaminación de 150 Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, las cuales fueron revisadas oportunamente por la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Instituto Registral y Catastral y el Honorable Congreso en el área correspondiente, atendiendo a lo preceptuado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Contabilidad Gubernamental y además ordenamientos aplicables, contemplando una inflación del 3.5 por ciento. Asimismo, hago de su conocimiento que en próximos días, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sesionará el número de veces que sea necesario, a fin de dictaminar las Leyes de Ingresos Municipales restantes; así como la particular del Estado, respecto de

la cual, se comenzó el análisis el pasado jueves 5 de diciembre, contando con la presencia de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, donde fue posible verter en un Mesa de Trabajo, dudas e inquietudes, por parte de compañeros de los diversos Grupos Parlamentarios, así como un servidor. De esta manera compañeros Diputados, estaremos dando cumplimiento a nuestra… a nuestras obligaciones como Diputados y Diputadas integrantes de esta Sexagésima Legislatura. Ahí están en sus correos institucionales, Ayuntamientos como Hermenegildo Galeana, Ahuatlán, Altepexi, Atexcal, Ixcamilpa de Guerrero, que son 150 Municipios, que espero en Pleno su aprobación de esta LX Legislatura. Muchas gracias por su atención y buenas tardes, compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Nibardo. Consulto a la Asamblea si algún Diputado o Diputada, desea sumarse al debate de este Punto. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los valores catastrales de construcción por metro cuadrado, de los Municipios en mención. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se consulta si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto. El Diputado Nibardo. Consulto si aún falto algún Diputado o Diputada por emitir su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos para los numerales 23, 27, 28, 29, 42, 43, 56, 61, 62, 63, 71, 76, 111, 119, 120 y 128, treinta y siete votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones; para los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57. 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150, treinta y ocho votos a favor, ceros en contra, cero en abstención. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2020, la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos

sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. La Diputada Mónica Lara, tiene usted el uso de la palabra y posteriormente la Diputada Tonantzin Fernández Díaz. También se registra del Diputado Jonathan Collantes.

C. DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ: Con su permiso Presidenta. Buenos… buenas tardes a los medios, Diputados y Diputadas. Todos y todas, nos hemos de constatar como la actual administración del Estado de Puebla, ha dado muestras de tener una visión progresista para alcanzar un gobierno moderno, que implemente las mejores prácticas en la administración y gestión gubernamental, que lo coloque a la vanguardia a nivel nacional. Muestra de ello, son las recientes reformas que hemos aprobado en este Honorable Pleno. Todas muy necesarias para cumplir tales fines, como son el Dictamen que hoy presentamos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objetivo de establecer la facultad de la Secretaría de Movilidad y Transporte, para diseñar y establecer las políticas y criterios para establecimiento de rutas, itinerarios, horarios, tarifas de transporte; así como tarifas para el arrastre y salvamento, traslado y depósito de vehículos, autorizando, modificando, cancelando y verificando su correcta aplicación. En otras palabras, se termina con el abuso de las empresas presenta… presentando estos servicios que tanto han afectado en el bolsillo de los ciudadanos, durante mucho tiempo. Y, es por ello que es urgente y necesario esta modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública, porque son ellos quienes se han visto afectados por prácticas monopólicas y cobros excesivos por parte de organizaciones de Antorcha Campesina, quienes se han aprovechado para elevar los costos de este servicio, llegando a cobrar incluso, triples las tarifas y que por necesidad, los ciudadanos tenías que pagar. Pero ya no más. Ahora las poblanas y los poblanos, pagarán lo justo, tiene que quedar claro que no vamos a ceder a caprichos o

presiones de este tipo de organizaciones, porque tanto el Gobierno del Estado como el Congreso, estamos y estaremos siempre del lado de las y los poblanos. En acciones como esta, demuestra que la política de nuestro Presidente de la República y de nuestro Gobernador, en contra de la corrupción, van en serio y nosotros como Legisladores y Legisladoras, haremos lo que nos corresponde, para que nuestras Leyes sean las armas que blinden a la ciudadanía, la certeza de que las cosas han cambiado, harán de esta mare… magnetizarán de una manera correcta. Pido su voto a favor de este Dictamen y que me reitero, que el compromiso por parte de Juntos Haremos Historia, siempre será por Puebla y por los poblanos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Mónica. Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada Tonantzin Fernández Díaz.

C. DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ: Gracias Presidenta. Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan y sobre todo a las personas que hoy nos acompañan el día de hoy en Galerías. De suma importancia y beneficio social, resulta esta Iniciativa enviada por el Gobernador del Estado Luis Miguel Barbosa, quien sabe y conoce de los grandes problemas que sufren todos los ciudadanos a costa de estas arbitrariedades en los cobros de las grúas. De suma importancia y beneficio social, resulta prever, para las y los ciudadanos que en ningún momento se han visto obligados a utilizar los servicios de grúa para el arrastre… arrastre y salvamento; así como de depósito de vehículos, al corralón de la Ciudad o bien de algún Municipio del Estado. Regularmente esta necesidad surge en circunstancias imprevistas, adversas y alejadas a la voluntad propia, quedando vulnerables, a merced de quien pueda rescatarles, o más bien de quien o fuera o explota la fecha, los servicios de grúa.

Circunstancias que definitivamente deben cambiar. Las empresas que prestan el servicio a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de cada Municipio, asignación que por cierto se otorga por licitación, tema que, bueno, se tocará en otra intervención, siendo su principal función la de retirar vehículos en caso de accidentes o de infracciones al Reglamento de Tránsito; así como también, estar en los operativos de alcoholímetro o de revisión de documentos que realiza la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Sin embargo, no existe ningún ordenamiento que regule las tarifas que deberán cobrar por sus servicios, dichas empresas algunas tienen concesionado hasta el 80 por ciento del total de los servicios, cobrando precios que ellas mismas fijan, sin ningún tipo de regulación municipal, ni estatal, cobrando tarifas muy por encima y muy caras, como respecto a la base de tarifas de servicios de arrastre, arrastre y salvamento y depósito de vehículos en el autotransporte federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en febrero del 2017, que como promedio establece como tarifa autorizada, máximo, 600 pesos para la prestación de un servicio de arrastre por vehículo, incluyendo costos del banderazo que es un cobro básico de inicio de servicio, en razón de los kilómetros a recorrer. Por falta de reglamentación, los precisos en la generalidad, han sido excedidos, lesionando la económica de los usuarios, porque estas prestadoras de servicios se han vuelto incluso dañinas, para la economía del pueblo, principalmente por convertirse en mafias, imponiendo en un Estado la tarifa de mil 500 pesos como mínimo y hasta 27 mil pesos para vehículos de grandes dimensiones. Por tal situación, es de vital importancia normar en el Estado, las tarifas del servicio de grúas, para el beneficio de las y los ciudadanos, acordes con los objetivos de la Cuarta Transformación, erradicando por supuesto la corrupción y la frivolidad, otorgando certeza de pagar lo justo por el servicio recibido, con la garantía de ser atendidos con grúas que además cumplan con la normatividad de la Secretaría de Movilidad y Transporte, ya que es bien sabido que apenas el 20 por ciento de las

grúas de dichos prestadores de servicios, cuentan con placas y permisos, para ofrecer este tipo de servicios, realidad que deberá cambiar a través de la norma, con el fin de que el prestador de servicios para particulares o permisionarios, que necesiten subcontratar, estén disponibles con tarifas establecidas para todos aquellos trabajos a realizar, para acondicionar el lugar, rescatar a los vehículos que por sus características particulares, soliciten el usuario, requieran de personal y equipo especializado, sin que esto les genere zozobra, de cuanto más le suman al costo los prestadores de servicio, de manera arbitraria y por demás aprovechado de las circunstancias de necesidad en que se ve un ciudadano, al sufrir un accidente o necesitar este servicio. Por último, sin duda, con esta adición al artículo… con esta reforma al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, conseguiremos dar cumplimiento a velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, planificar y conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, que nos mandata la Constitución Federal, dando a Puebla, a través de un servicio tan básico como es el de grúas y muchas veces imprevisto y en estar al prever de inmediato, ordenamiento expreso, el buen funcionamiento y servicio que deben gozar propios y visitantes de nuestro Estado. Así que solicitamos a las y los Diputados de esta Sexagésima Legislatura, su voto a favor, ya que los únicos beneficiados, serán los ciudadanos. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Tonantzin. A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Jonathan Collantes.

C. DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS: Hola que tal, muy buenas tardes a todos y a todas. Diputado Biestro, muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Creo que estamos tocando un tema muy importante para Puebla y los poblanos, el servicio de arrastre, de traslado y depósito de vehículos. Toda la ciudadanía se queja de los cobros excesivos, de la grúa, del cobro excesivo del depósito. Hoy, le doy y felicito al Gobernador Luis Miguel Barbosa, por esta Iniciativa, ya que las grúas y los depósitos, están fuera de la Ley. El Gobierno del Estado, no estaba facultado para autorizar los depósitos y no estaba autorizado para regular las tarifas de las grúas. También quiero ser claro, no es un monopolio las grúas y ahí sí quiero defender un poco a mis amigos de antorcha campesina, ya que, en este Estado, hay más de cinco empresas y antorcha campesina no funciona en las carreteras federales o en las autopistas. Me he reunido con los empresarios de la Cámara de la Industria, donde se quejaban de que les cobraban por un tráiler descompuesto de 50 mil pesos a 120 mil pesos, cobros excesivos y reitero, ahí no era antorcha campesina, eran otros empresarios; antorcha campesina, funciona en la zona conurbada. Pero reitero, hoy el Estado y especialmente la Secretaría de Movilidad y Transporte, va a poder regular las tarifas, las mínimas y las máximas y reitero la felicitación a nuestro Gobernador Luis Miguel Barbosa y Felicidades a Puebla y a los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Jonathan. A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Ni salamero ni adulador, que todo se haga en términos de lo que marca la Ley. Claro que hay que regular el cobro de grúas y de corralones en los 217 Municipios. Pero que no vengan aquí en vísperas del “informe precoz” del Gobernador del Estado a decir que es una gran Iniciativa, cuando

lo que están legislando se convertirá en letra muerta y ¿por qué les digo esto? Primero, porque quien constitucionalmente atiende los temas de vialidad, son los Gobiernos Municipales, en las leyes de ingresos que ustedes votaron hace unos momentos, si quisieran hacer las cosas bien y pasar de los discursos a los hechos, se hubieran dado a la tarea de garantizar que en los 217 Municipios, se regulen desde la Ley de Ingresos, desde el cobro de derechos por la prestación de estos servicios. Y, ¿por qué les digo esto? Les digo esto, porque el Gobierno del Estado de Puebla, en materia de vialidad y de regulación, de grúas y de corralones, sólo tiene jurisdicción en los tramos estatales, sólo en los tramos estatales. La Secretaría de Transporte no puede regular el cobro de grúas en las carreteras federales o en las autopistas de orden federal, ni al interior de las Cabeceras Municipales, o los traslados en aquellas vías de jurisdicción municipal y eso lo sabe cualquier Abogado que tenga cuatro dedos o cinco dedos en la frente. Sí o no, aquí tiene que haber muchos Abogados. El problema de los excesos en el cobro de grúas y de corralones, no es un problema o no es una organización como Antorcha… Antorcha Campesina, la responsable. Saben ¿quién brinda la autorización en los tramos carreteros de orden estatal? El Gobierno del Estado a través de la Dirección de Vialidad Estatal, la colusión se da entre prestadores de servicio y autoridades estatales, municipales y/o federales. En la autopista México–Puebla o Puebla–Veracruz, esta ley será letra muerta, incluso los prestadores de servicio de arrastre pueden elegir si estar emplacados con grúas federales o grúas estatales. Sí o no Abogados. Hay corralones de orden estatal, otros de orden municipal y otros de orden federal. Entonces, lo que aquí hemos escuchado por parte de algunos de mis compañeros, compañeras, es un… una bola de mentiras. No tiene facultad el Gobierno del Estado para ir al Municipio de San Andrés Cholula y regular el cobro de tarifas, ni en el Municipio de Puebla, en los tramos de orden Municipal. Lo que tendríamos que estar haciendo es que en estas Leyes de Ingresos que ustedes están votando, se

garantice que el cobro, o el tabulador de esos servicios, venga regulado en cada una de ellas, porque en ausencia del cobro de los mismos, en las Leyes de Ingresos Municipales, es ahí donde se presta a la unilateral decisión… bilateral decisión entre los prestadores de servicio y por supuesto los Gobiernos Municipales y se los digo con conocimiento de causa, porque cuando fui Alcalde de San Pedro Cholula, encontré este problema y se compraron grúas para que el Gobierno Municipal diera parte de la demanda que requiere la población y se reguló desde la Ley de Ingresos, también se abrió un corralón, más no por eso fue pretexto de violentar el derecho que tiene cualquier particular, que si tramita los usos de suelo, fíjense bien, los usos de suelo, que dependen de los Gobiernos Municipales, no de los Gobiernos Estatales, tienen sus corralones privados y saben ¿quién regula los precios del sector privado? El mercado. Se llama libre mercado. Si hay competencia, pues se mejorarán los precios. Pero ¿Quién da los permisos de los corralones? Los Municipios Diputadas y Diputados, no el Estado, a través de los usos de suelo, las licencias de funcionamiento. Entonces, el problema es que vienen aquí, como lo dije al inicio de mi intervención, a tratar de justificar los primeros cuatro meses de un gobierno mediocre y de un gobierno que no está dando resultados, de un gobierno que hoy se publicita en espectaculares, en áreas verdes, cuando ustedes aprobaron una Ley para quitar esos espectaculares y el principal cliente y consumidor de los espectaculares en áreas verdes, de la zona metropolitana, es el Gobernador del Estado. Eso no es congruencia. Y yo no vengo aquí a defender a Antorcha Campesina, porque tengo y he tenido muchas diferencias con ellos, en diferentes momentos de la vida pública. Pero yo no estoy de acuerdo en venir a legislar por venganzas personales, yo no estoy de acuerdo en la línea editorial que ha marcado Verónica Vélez, para tratar de poner a Antorcha Campesina, como la Organización responsable de estos precios inflados, porque no son cinco empresas. Hay más de 30 empresas prestadoras de servicios de grúas y arrastres en el Estado de Puebla,

no es solamente Antorcha Campesina. Quien ha permitido en términos de ley el ingreso de empresas privadas, que por libertad de asociación, por libertad de asociación, simpatizan con antorcha o con cualquier otra organización vinculada a partidos políticos, son particulares, no es Antorcha Campesina o ustedes han visto que las facturas, cuando piden facturas de los servicios diga Antorcha Campesina, SA de CV, claro que no, son empresas de particulares, como sucede en el transporte público, como sucede en el transporte público, cuantas rutas no están vinculadas… o en la FROC–CROC, neobarbositas en los últimos meses, cuando eran los primeros aplaudidores del régimen anterior, o CTM, Diputado Javier Casique, no hay Organizaciones del PRI distintas a Antorcha, que pueden tener simpatizantes, que tengan cierta afinidad ideológica, más las concesiones, como los permisos nos son a nombre de un partido político o de una organización vinculada a partidos políticos. Entonces, yo soy enemigo de que se use al Congreso del Estado, con fines personales. Así como en su momento levanté la voz en contra de la Ley Banck; así como en contra levanté la voz en su momento por las expropiaciones exprés que afectaron a muchas familias de poblanos, reformas que pasaron por este Congreso, pero hoy el Congreso del Estado de Puebla, actúa igual o peor, con reformas que tienen el único objetivo de linchar mediáticamente a una organización, con la que —repito— puedo tener muchas diferencias. Pero no vengan a usar al Congreso del Estado, para sus venganzas personales. Vienen aquí a decir cifras, cuando en los próximos días o meses, la Secretaría tendrá que hacer recomendaciones, pero los Ayuntamientos no están obligados, en materia de vialidad, territorialidad municipal, de acatar estos tabuladores. Deberíamos de darnos a la tarea de hacerlo en las Leyes de Ingresos, propongo que en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, que todavía no entra a discusión a este Pleno, se incluya, o la de San Andrés Cholula, que también no sé si incluye o no. Le preguntaré a la Diputada que desde

su lugar me gritó y me dijo ¡ya! San Andrés Cholula tiene tabulador en Ley de Ingresos de, de corralones y grúas Diputada…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Diputadas y Diputados, recordarles que no hay diálogo en el debate…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces, ahí es donde se legisla…

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Se legisla en la Ley de Ingresos de cada uno de los Municipios. Ahí es donde se legisla y si quieren cuidar el bolsillo de los ciudadanos, Diputados de MORENA, sean congruentes, porque la semana pasada avalaron una tenencia disfrazada, sean congruentes y no voten a favor de aumentar el Impuesto Sobre la Nómina del 2.5 al 3 por ciento que ustedes bajaron; sean congruentes y hubiesen usado esta Tribuna, para oponerse al incremento del 41 por ciento en el pasaje en el transporte público. Eso sí es congruencia, pero hoy vienen aquí compañeros míos —repito— zalameros y aduladores, a tratar de darle un poco de carnita para justificar esa campaña publicitaria que está costando millones de pesos en la Ciudad de Puebla. ¿quieren cuidar el bolsillo de los ciudadanos? Bajen el Impuesto Sobre la Nómina. Den marcha atrás al Impuesto al Turismo del 3 por ciento; quiten la tarjeta de circulación disfrazada o el incremento del 25 por ciento al control vehicular que ustedes aprobaron o están por aprobar. Eso sí es ser congruentes, no usar la bandera de la Cuarta Transformación, para una venganza personal. Porque además me extraña que en muy pocos días, sacaron la Iniciativa que envía el Licenciado Fernando Manzanilla Prieto. En muy pocos días. Esta Iniciativa entró el 22 de

noviembre y hacen bien la tarea en términos políticos, no en términos jurídicos ni legislativos, porque repito, esto solamente va a aplicar en los tramos de jurisdicción estatal, a menos que los Municipios por miedo, como estoy seguro sucederá con varios de ellos, vayan y le entreguen, le entreguen facultades municipales al Gobierno del Estado, a través de la firma de convenios de colaboración, al estilo del régimen que tanto criticamos muchos años. Esa es la única manera con la que van a poder justificar un tabulador que no puede ser el mismo en el Estado de Puebla. O, ¿ustedes creen que cueste lo mismo trasladar un vehículo en San Nicolás de los Ranchos a hacerlo en la Ciudad de Puebla? O creen que se tenga que cobrar lo mismo en la mixteca poblana, en comparación a la Angelópolis. Tienen los mismos costos de operación las licencias de funcionamiento, los usos de suelo cuestan igual en la Capital del Estado que en cualquier otro Municipio de nuestra Entidad, ¡Claro que no! Por eso son los Cabildos el Órgano de Gobierno, donde se tiene que regular, no solamente las grúas y corralones, también por ejemplo las multas de vialidad en materia de alcoholímetros. Ahí también hay una gran fuente de corrupción, Municipios que cobran de 8 mil hasta 15 mil pesos, no está homologado en la zona metropolitana, la tarea de nosotros como Legisladores, es garantizar que en las Leyes de Ingresos de los Municipios, por lo menos de la zona metropolitana, se homologuen estos pagos de multas o simplemente como observadores, garantizar que en las sanciones que se imponen en los Juzgados Municipales, también se logre homologar el cobro de estas multas. Entonces, esto amigas y amigos, es parte de una estrategia meramente mediática, para justificar en vísperas del Primer gran Informe, a cuatro meses de gobierno, tratar de justificar que se está trabajando por los poblanos. Trabajar por los poblanos sería ver circulando esas mil patrullas que aún no llegan, mil patrullas que en esta mesa, hace cuatro meses no dijeron que iban a llegar de forma inmediata. No sé cuál sea la inmediatez en el proyecto del Gobernador Luis Miguel Barbosa, pero los últimos días la violencia está más desatada, nunca antes habíamos

vivido una crisis como ésta, en materia de seguridad pública, en materia de seguridad pública. Pero aquí vienen a decir que es una gran Iniciativa. Señoras y señores Diputados, sean congruentes, sean congruentes. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Se consulta a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Solicita apoyo técnico el Diputado José Juan Espinosa. ¿Alguien más que requiera apoyo técnico? ¿Fala algún Diputado o Diputada para emitir su voto? Sí el Diputado… vamos a concluir la votación y con gusto Diputado. Solicito a la secretaría cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 27 votos a favor, un voto en contra, diez votos en abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado de Puebla. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión… antes de proceder al Punto número Siete, tiene una moción el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Sí muchas gracias Presidenta. Buenas tardes. Bueno, en términos de lo previsto por las fracciones III, V y VI del artículo 120 del Reglamento Interior de esta Soberanía, solicito sea tan amable de turnar a la Comisión de Asuntos Municipales la Iniciativa de Decreto por la que se reforman diferentes disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y que presenté el pasado 25 de noviembre del año 2019. La original de esta Iniciativa, obviamente obra en la Secretaría General del Congreso del Estado y de hecho ya presenté por escrito también mi petición Presidenta, por favor. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado. Con todo gusto. Túrnese esta Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su trámite correspondiente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a realizar campañas de información con el objeto de sensibilizar a la ciudadanía respecto de los signos o síntomas tempranos para la detección de cáncer de mama, de próstata y de cáncer infantil; con el objetivo de que esta enfermedad sea detectada oportunamente y, en consecuencia, elevar las posibilidades de realizar tratamientos a tiempo a las y los poblanos que lo padezcan. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos

167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido, las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene el uso de la palabra la Diputada... se registra y tiene el uso de la palabra la Diputada Lupita Muciño y posteriormente el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Gracias Presidenta. Muy buenas tardes a mis compañeros Diputados, a las personas que nos acompañan en Galerías y a las personas de la prensa. Este es un tema muy sensible para mi y considero que es de vital importancia todas las campañas que sensibilicen y concienticen a la ciudadanía que a cualquier cambio que tengan en su cuerpo, lo atiendan. Muchas veces por ignorar los cambios que hay en el cuerpo o por no checarse el... en lo que termina esto, es en la muerte. Celebro, celebro verdaderamente y aplaudo el exhorto de mi compañero Raúl, porque llevando a cabo este tipo de campañas es salvar muchas vidas. El cáncer es la tercera causa de muerte y no podemos seguir permitiéndolo que al no hacer las campañas intensas, muchísimas personas mueran. Atendámonos a cualquier... a cualquiera... a cualquier cambio y manifestación de un color diferente en nuestro cuerpo. Cuidemos nuestro cuerpo. Es el único lugar que tenemos para vivir. Un aplauso para Raúl y hagámoslo de verdad de manera intensa. Muchísimas gracias. Es cuánto. Me pongo hasta nerviosa.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada Lupita. A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Espinosa.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias. Gracias Presidenta. Muchas gracias Lupita, amiga, por, por esta mención. Yo

me siento muy identificado les quiero decir, con permiso de la Presidencia, de quienes nos acompañan el día de hoy, de mis compañeras y compañeros Diputados, porque yo soy sobreviviente de cáncer, éste es un tema para mi muy importante. El mes pasado fue el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama. Pero hay muchos tipos de cáncer que afectan a la sociedad y en específico aquí en Puebla y que tenemos muchos datos muy fuertes, como el que da el Instituto Nacional de Cancerología, que en México, al año se reportan 195 mil casos de cáncer y hay 85 mil fallecimientos por esta enfermedad. En Puebla, específicamente, 14 de cada 100 fallecimientos son por cáncer, siendo los más frecuentes en orden de importancia, los de mama, próstata, dermatológicos, cérvico uterinos, colon y estómago. Éste no es un tema menor, hay diferentes factores, está como el factor hereditario, que representa el 10 por ciento y de ahí se va a tipos de estilos de vida; asimismo incluye el tabaco, el alcohol, incluye las sustancias cancerígenas, que actualmente sabemos y estoy seguro que muchos de ustedes, tienen familiares o tenemos familiares o algún amigo, conocido, que padece esta terrible enfermedad del cáncer y que muchas veces, no saben exactamente por qué fue causado. Pero lo que sí podemos hacer es tener una prevención del cáncer. Su servidor, yo hace cinco años, me fue detectado, gracias a que yo sentí un dolor y es que yo acudí al médico para revisarme, pero hay mucha gente que tal vez sienta muchos dolores o que no tenga las posibilidades de poder hacerlo y que tal vez en algunas comunidades incluso alejadas, no sepan cómo es que pueden prevenir este tipo de cáncer y precisamente la prevención nos va a ayudar para que menos personas sufran esta terrible enfermedad. Una vez que uno tiene… o es detectado el cáncer, las probabilidades de sobrevivir a veces son pocas, sobre todo cuando ya está muy avanzado, porque el cáncer no perdona y precisamente cuando hay metástasis hacia otras partes del cuerpo, es cuando más sufre una persona y precisamente es por eso que es una terrible enfermedad. Cuando uno está ya en un tratamiento,

incluso les puedo hablar de, de mi persona, cuando fui operado del colon, después tuve precisamente seis meses que estuve en el hospital y que, bueno, que cada quince días acudía al hospital precisamente, porque me dieron quimioterapia y esa es realmente la lucha que uno hace contra el cáncer, cuando uno día a día tiene uno que ir y tiene uno que estar junto con otros compañeros, en ese… en esa circunstancia y es cuando uno da gracias a Dios por la familia, por los amigos, y en este caso por eso es que hoy les pido que votemos a favor de este Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Salud, realice estas campañas de información con objeto de sensibilizar a la población, para que podamos combatirlo, para que también podamos combatir el cáncer infantil que también es una terrible enfermedad, específicamente en mi Distrito tengo cerca de tres niños actualmente, que padecen esta terrible enfermedad y que los estamos apoyando con los viáticos y que estamos apoyando cuando vienen aquí al Hospital del Niño Poblano, para que tengan una cama, para que puedan estar ahí. Pero precisamente podemos evitarlo, si nosotros y la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado realiza estas campañas. Yo espero que después de que podamos votar a favor de este Punto de Acuerdo, la Secretaría de Salud, pueda empezar estas campañas, porque el cáncer no espera, el cáncer avanza en los niños, avanza en los jóvenes, avanza en adultos mayores. Y yo creo que la mejor lucha es precisamente, la prevención y la detección oportuna del cáncer. Es cuanto y muchas gracias compañeros, compañeras.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Raúl Espinosa. A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Este voto a favor que estaré dando, tiene muchas dedicatorias, nombres de

familiares directos, de mi tía Mafalda, de mi tía Mantu, de mi tía Maruca, de una amiga muy especial que es una guerrera, que se llama Lara Austin, que cada semana dedica tres días a ir a luchar, a encomendarse a nuestra Madre Suprema, la Virgen de Guadalupe, soy muy guadalupano, lo tengo que decir, antes de ir a sus quimioterapias. Y esto muchas veces se puede revertir cuando hay campañas de conciencia, pero también para estimular a las mujeres y hombres a que asistan al médico, hay muchos casos independientemente de los familiares que les acabo de comentar, que llegan a través de las redes sociales en mi Distrito, este fin de semana un niño llamado Jorge, que esté en el Hospital del Niño Poblano, lo estaban dando ya por muerto, por la falta de recursos para un medicamento y claro, que atendí esa gestión de manera inmediata, la salud de los seres humanos, no tiene precio y tenemos que seguir y me da mucho gusto que utilicemos la Tribuna en estos temas, en estos temas que no entran al debate, a la discusión estéril, a los temas ideológicos, partidistas, que nos dividen, la salud de Puebla y de los poblanos, no entra en ningún debate. Vamos a meterle más lana al presupuesto de salud, para que estas campañas no solamente sean mediáticas, sino para que en verdad, se atiendan los ciudadanos, pero también que seamos muy duros, con quien apliquen negligencia médica, desde los Centros de Salud, desde los Hospitales Regionales y también tenemos que hacer que el monopolio de las bases trabajadoras, tengan una conciencia diferente, porque nos encontramos con funcionarios que ya tienen base, que son los principales en no recibir gente, en dar malos tratos, en tener a quienes muchas veces llegan a un hospital y ponerles un suero o atenderlos en la calle, en las sillas de los hospitales. Creo que en materia de salud, tenemos que seguir legislando para llegar a la excelencia, si lo hacemos en otras materias, por qué no enfocarnos y trabajar de la mano de manera en que todos podamos coincidir en este Congreso, los 41, en que Puebla tenga servicios de salud de excelencia. Yo no sabía querido Raúl, que habías... que habías pasado

por este... por este difícil trayecto y creo que nadie conoce mejor las cosas que cuando se viven, cuando se lucha por salid adelante por vivir y hoy, estás presentando en esta Iniciativa, para que no le suceda lo mismo a los poblanos. Enhorabuena y cuentas con este voto, para que podamos sacar adelante estas campañas. Muchas gracias. Buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Gerardo. Consulto si algún Diputado o Diputada desea sumarse a este debate. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que emitan su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto. Solicito a la Secretaría General, cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, para que por su conducto implementen en los distintos centros de salud a su cargo, el servicio de contenedores para almacenar medicamentos caducos, con el objeto de que éstos puedan ser entregados a las empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas para su almacenamiento, a efecto de que puedan ser manejados correctamente y se prevengan riesgos contra la salud de las y los poblanos y daños al medio ambiente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra y tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Para comenzar quisiera señalar que los medicamentos son considerados como sustancias o mezclas de sustancias de origen natural o sintético que tienen un efecto terapéutico preventivo o de rehabilitación y contienen un término de vigencia en el cual son seguros, eficaces y de calidad para su consumo. Una vez que culmina la vigencia de dichos medicamentos, éstos se consideran peligrosos, por poseer características que deben de manejarse adecuadamente, para minimizar el riesgo a la salud y al medio ambiente. Según estadísticas proporcionadas por el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases y Medicamentos, en México, sólo el 30 por ciento de los medicamentos caducos, se desechan de manera correcta, ya que desafortunadamente hace falta conciencia y difusión a la sociedad de la importancia de deshacerse de los medicamentos caducos de forma eficiente. La Organización Mundial de la Salud, refiere que son preocupantes algunas categorías en medicamentos, con fecha vencida o prácticas inadecuadas de desecho, debido a que los mismos, pueden provocar la generación de productos tóxicos o reactivos, durante su degradación, como lo son por citar un ejemplo, los antibióticos, cuyo uso con posterioridad a la fecha del vencimiento, aumenta el riesgo del daño a los riñones, con un cuadro conocido como insuficiencia renal. Si las sustancias

con las cuales se preparan los fármacos pueden ser peligrosas para las personas que no los requieren, el desecho inadecuado de ellos, puede también originar daños al medio ambiente y contaminar principalmente, los mantos acuíferos, al filtrarse a éstos, las sustancias químicas que los conforman, lo cual puede constituir un daño ambiental irreversible y perjudicar de manera directa a terceros. La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, indica que alrededor de ocho millones de personas consumen medicamento pirata, de los cuales muchos ya están caducos, por lo que puede representar un riesgo a quien los consume, destacando a su vez que dentro de los Estados de la República que más se consume este tipo de medicamentos, se encuentran Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Ciudad de México y Puebla. Con base en lo que ya he mencionado, agradezco a la Diputada Cristina Tello, Presidenta de la Comisión de Salud; así como a todos sus integrantes de esta Comisión, por aprobar este Acuerdo que presenté, con el que se busca exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, para que por su conducto, implementen en los distintos Centros de Salud a su cargo, el servicio de contenedores para almacenar medicamentos caducos, con el objeto de que éstos puedan ser entregados a las empresas, instituciones u organizaciones de la sociedad civil autorizadas, para su almacenamiento, a efecto de que puedan ser manejados correctamente y se prevengan riesgos contra la salud de las y los poblanos y daños al medio ambiente. Compañeros y compañeras, espero su voto a favor de este Punto de Acuerdo. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Diputada. Consulto si alguien más desea participar en este debate. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción

II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que se registre su voto.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Consulto si falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto. Solicito se cierre la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Se suma el voto del Diputado Valentín, su voto es en el sentido… a favor y el Voto de la Diputada Rocío, a favor. El Voto de la Diputada… las Diputadas Tonantzin y la Diputada Olga, a favor. El voto del Diputado Javier Jara, también a favor. Así como el voto de la Diputada Bárbara. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, para que en la medida de su capacidad presupuestaria, implementen programas, mecanismos y campañas para que se pueda erradicar en los Centros laborales y en las vacantes de trabajo, la discriminación hacia las personas mayores de 40 años. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se registra y tiene el uso de la palabra la Diputada Nancy Jiménez.

C. DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES: Con permiso de la Presidencia. Compañera y compañeros Diputados. El Acuerdo puesto a discusión lo presente en Sesiones pasadas como respuesta a la necesidad que tienen muchas y muchos de los habitantes de los Municipios que conforma el Distrito Local 05 el cual represento, quienes me señalan que por la edad ya no tienen acceso a una oportunidad de empleo. Bajo este contexto debo decirle que, en México, con base en cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el desempleo afecta aproximadamente a 469 mil 629 personas de cuarenta años y más, concluyéndose además que las empresas optan por contratar a personas jóvenes para desarrollar múltiples actividades laborales. Por otro lado, es evidente que la edad se ha convertido en un filtro utilizado por las y los empleadores para seleccionar al personal para sus empresas, motivo por el cual es que tan sólo una cuarta parte de la población mexicana empleada tiene cuarenta o más años de edad. Asimismo, el consejo nacional para prevenir la discriminación establece que los anuncios en los cuales establece un rango de edad constituyen actos discriminatorios al condicionar o negar el derecho al trabajo y a su vez a excluir a los y los empleados mayores de treinta y cinco o cuarenta años, toda vez que desgraciadamente el noventa por ciento de las vacantes ofrecidas los deja afuera. No obstante que la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado sostienen que se considera como discriminación entre otros aspectos, emitir convocatorias de vacantes laborales que atenten la dignidad humana o tengan por objeto menoscabar los derechos o libertades de las personas. En este

mismo tenor, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ha reconocido que las ofertas laborales generalmente se limitan a grupos de edad muy cerradas, a pesar de que, desde el punto de vista médico, un individuo entre treinta y cinco y cincuenta y cinco años goza de optima salud para desempeñar con excelencia su labor profesional. Por las consideraciones expuestas les agradezco a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social por aprobar este Acuerdo y especial a su Presidenta mi amiga la Diputada Lupita Muciño, así como les pido puedan votar a favor del mismo, ya que a partir de este se exhortará a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla, para que en la medida de su capacidad presupuestaria implemente programas, mecanismos y campañas para que se pueda erradicar en los centros laborales y en las vacantes de trabajo la discriminación hacia las personas mayores de cuarenta años. De ante mano les agradezco su apoyo y los invito compañeras y compañeros Diputados a seguir implementando medidas laborales a favor de las personas mayores de cuarenta años, debido a que sólo de esta forma se le respetará el derecho humano al trabajo y en consecuencia se seguirán desarrollando y viviendo en un ámbito de inclusión. Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputada Nancy. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto, adelante por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: En el Punto Diez del Orden del Día se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que formulen y aprueben, o en su caso actualicen, sus planes y programas de desarrollo urbano municipal, ajustados con la planeación estatal y federal respectiva, integrando como parte fundamental para su elaboración o actualización, la participación ciudadana plena y efectiva, así como a realizar el procedimiento correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Emilio Maurer ¿alguien más? Adelante Diputado Emilio Maurer.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados. En nuestro Estado el desarrollo urbano ha sido olvidado por muchos años, ejemplo de lo anterior, es que a la fecha 160 Municipios no cuentan con algún instrumento en materia de desarrollo urbano y los que sí tienen datan de 1981 a 2018, lo que claramente significa que no se encuentra ajustados con la planeación federal y estatal vigentes en la materia, por lo que si somos estrictos en Puebla no existe instrumentos en materia de desarrollo urbano, debido a que no se han emitido o los que se tienen no los han actualizado; lo anterior, es un situación que trae graves consecuencias con el crecimiento urbano desordenado, ausencia de servicios esenciales como agua, alumbrado público e infraestructura, lo que genera dificultades que día a día deben enfrentar las personas que residen en zonas desfavorecidas, sin olvidar los asentamientos irregulares que ponen en peligro la vida de los poblanos y las poblanas. Como resultado es urgente que los Municipios cuenten con planes y programas de desarrollo urbano que respondan a las circunstancias actuales permitiendo ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos, generando crecimiento económico, desarrollo social y protección al medio ambiente, reafirmando de esta forma el compromiso con el desarrollo urbano sostenible. Como legisladores es importante impulsar la idea de ciudades y

asentamientos humanos accesibles, seguros, sostenibles, residentes para todos, promoviendo la inclusión social y comenzando a materializar el derechos a la ciudad, orientando siempre por los conocimientos que prevé la participación ciudadana como elemento indispensable para la planeación en la materia, lo que otorga legitimidad, coadyuva a la viabilidad en su aplicación; agradezco su atención espero su voto, este Acuerdo ya fue aprobado en la Comisión de Desarrollo Urbano. Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Emilio Maurer. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que registren su voto, adelante con la votación.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Falta algún Diputado además del Diputado Emilio Maurer y la Diputada Bárbara Dimpna que no haya podido emitir su voto? Bien, con los dos votos a favor de los Diputados Emilio Maurer y Bárbara Dimpna le pido a la Secretaría cerrar la votación por favor. El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: En el Punto Once del Orden del Día se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla, para que otorgue al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Industrial de Abastos Puebla", los recursos necesarios para que el establecimiento cumpla con la normatividad vigente tanto nacional e internacional para el sacrificio de ovicaprinos, así como los procedimientos que garantizan altos estándares higiénicos sanitarios y con ello pueda obtener la certificación tipo TIF en este sector, con el fin de proveer productos sanos e inocuos para su comercialización, disminuyendo la afectación a la salud pública. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Emilio Maurer, adelante por favor ¿algún otro Diputado? Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Ernesto Maurer Espinosa.

C. DIP. EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA: Con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados. la certificación tipo TIF es otorgada a los establecimientos que cumplen con la normatividad vigente tanto nacional e internacional, es un trabajo dinámico y constante, una vez que se certifica un establecimiento se continua con un proceso de supervisión y verificación garantizando el cumplimiento permanente de la normatividad TIF. En los rastros con certificado TIF se minimiza la carga microbiológica que contiene el producto, asegurando en ello la salud pública la cual debe ser prioridad para nuestras autoridades estatales y municipales. En los rastros TIF se siguen procedimientos específicos y con todo el cuidado necesario para el sacrificio de los animales, en ese sentido el presente Acuerdo no sólo refleja la preocupación de contar con certificación TIF en ovicaprinos, sino que también pretende coadyuvar al bienestar animal procurando el sacrificio humanitario de los animales. Considerando que en Estado de Puebla, se encuentra entre los primeros lugares el número de cabezas de ganado ovicaprino y en producción de carne en canal, contar con la certificación tipo TIF en este sector por parte del rastro municipal de Puebla coadyuvaría a contribuir a mantener la salud pública, asegurando que los productos cárnicos que se generan sean aptos

para consumo humano, coadyuvando a evitar la matanza clandestina que pone en riesgo la salud de los y las poblanas en donde el sacrificio de animales es violento y cruel, por lo que es importante tomar conciencia de las atrocidades que se producen tras los muros de los mataderos clandestinos, los matan a palos, los matas a puñaladas, los matan verdaderamente terribles, eso quiero hacer hincapié por que es bien importante a todos los animalistas que inclusive no les gusta los toros, ifíjense nada más! Bueno, aunado a esto sería el primer rastro municipal en el Estado de Puebla, y en la zona sur del País en contar al cien por ciento en su proceso con la certificación TIF; compañeros y compañeras Diputadas, consciente de la importancia que el presente tema reviste en materia de salud pública bienestar animal, espero contar con su voto a favor del presente Acuerdo dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales. Agradezco mucho la atención y les quiero pasar estos números: de acuerdo con el sistema de información agroalimentaria y pesquera dos mil diecisiete, el Estado de Puebla se ubica en el primer lugar del número de cabezas de ganado caprino y el quinto lugar en ovino, eso es todo muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Emilio Maurer. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo, antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, para que registren su voto, adelante por favor.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Falta algún Diputado por emitir su voto? Solicito

a la Secretaría haga el cierre de la votación. El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, para que a través de su Presidente Municipal, ejecute su resolución consistente en que los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal, cumplan en acudir ante ese Cabildo Municipal, para dar cuenta a los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos en la forma y términos previamente acordados por ese órgano municipal, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal que, por razón de su competencia les corresponda, así como del resultado de las acciones previstas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Lupita Muciño. Diputada Lupita Muciño tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Muy buenas tardes, Diputado Presidente, otra vez saludo a las personas en galerías y a mis compañeros. No se trata de colores, partidos o preferencias, la transparencia no tiene que ver, no tiene por que sectorizarse, la transparencia es para todos los servidores públicos sin excepción; puedo asegurarles que nunca obtendremos los resultados eficientes deseados sino nos apegamos al principio de transparencia compañeros; aunque ya no es tiempo de que este exhorto sea presentado pues ya caduco el plazo que obligaba al Ayuntamiento de Atlixco a presentar este informe, hoy quiero decirles que no importa que tantos obstáculos nos pongan para exigir que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones. Cuando presenté este exhorto, solicite la dispensa de tramite a fin de dar pronto cumplimiento a nuestros deberes con los ciudadanos, sin embargo, los Diputados del PAN lograron proteger los intereses de su partido, obstruyendo la solicitud que realice al Gobierno del Municipio de Atlixco. Los últimos años hemos sido víctimas de la falta de rendición de cuentas, y no es necesario que les diga a donde nos ha llevado esto y en qué se convirtió el País y el Estado. Quien no conoce su historia está condenado a repetirla, por eso debemos aprender de los

errores del pasado, entender sus consecuencias y no permitir vuelva a suceder. Por ningún motivo vamos a permitir que quien esté sujeto a esta obligación haga caso omiso e incumpla de ser así será castigado debidamente sea quien sea, les pido que apegándonos a nuestro principio votemos a favor de este exhorto para que quienes no han cumplido con informar sobre sus actividades lo hagan a la brevedad y de no ser así, sea separado de su cargo, pues quien no es capaz de rendir cuentas no es capaz de llevar sobre sus hombros tal responsabilidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra… ¡ah! Diputado José Juan, adelante, tienen usted el uso de la palabra, ¿alguien más? Adelante Diputado José Juan.

C. DIP. JOSÉ JUAN TORRES ESPINOSA: Gracias Diputado Presidente. Dicen que es sin colores partidistas, si así fuese se estaría sometiendo a consideración de ustedes, de nosotros, un Punto de Acuerdo para todos aquellos Ayuntamientos donde esta obligación de los servidores públicos es letra muerta, esto sin lugar a duda es una clara intención por parte de quien me antecedió con el uso de la palabra para desacreditar, para descalificar el trabajo de una administración municipal que está encabezada por un partido político distinto al de la coalición Juntos Haremos Historia, y lo digo por que en el Distrito que representa la Diputada Muciño, hay muchos otros casos de Ayuntamientos donde en el marco del Primer Informe de resultados, los titulares de las áreas e incluso los Presidentes Municipales no han o no hicieron entrega en tiempo y forma a sus cabildos del Informe que marca la Ley Orgánica Municipal, por eso mi voto será en abstención, primero, por que como también lo dijo quien me antecedió con el uso de la palabra, este Punto de Acuerdo se está dando totalmente a destiempo, a destiempo porque la Ley da

la obligación que después del Informe que rinden los Presidentes Municipales deberán comparecer ante el Cabildo los titulares de las diferentes áreas, desconozco si lo han hecho o no en el Municipio de Atlixco, me llama mucho la atención que en el Dictamen que presentan no se incluye si a esta fecha se han reunido o no los Directores con los Regidores para hacer o para rendir este Informe, y esto lo señalo porque en el Municipio de Atlixco, como ha sucedió en muchos otros Ayuntamientos del Estado de Puebla, hoy hay integrantes que siguiendo ordenes del Gobernador Barbosa se han dado a la tarea de cooptar, actores políticos de diferentes o de las mismas fuerzas políticas que gobiernan la entidad con el perverso objetivo de darle un uso electoral a los trabajos del Congreso del Estado rumbo a las elecciones del 2021, eso ha pasado no solamente en el Municipio de Atlixco sino en muchos otros Ayuntamientos, donde no sabemos hasta dónde sea una orden del Gobernador Barbosa o simplemente lucran o usan su nombre para generar supuestas rupturas al interior de grupos políticos, como ha sucedido en el Municipio de Atlixco, donde hace algunos días Regidores del Partido Acción Nacional, por órdenes de integrantes de esta Legislatura, renunciaron y descalificaron públicamente la gestión del Partido Acción Nacional en ese Municipio, y también me viene a la cabeza que en el pasado proceso electoral extraordinario llagaron al grado de que algunos Diputados, como sucedió con el Presidente de la JUCOPO se le nombro responsable político del Municipio de Atlixco, me refiero al Diputado Gabriel Biestro, fue conocido como la operación política en ese Municipio quedó al cargo del Presidente de la JUCOPO, cuando en la Cuarta Transformación, quienes ostentamos un cargo público, teníamos que habernos mantenido al margen de los procesos electorales, como lo hicimos con Luis en su momento, cuando fui Presidente de la Mesa Directiva, que ese fue el enojo y la molestia de algunos, que como no nos pusimos a operar, pues el acarreo y la operación mapache, eso queda en el pasado. Pero no, en el Municipio de Atlixco, como los números no les

favorecieron, hay una clara intención de desestabilizar al Gobierno Municipal. Y ¿Por qué hago uso de la palabra? No para defender a un Presidente, ni a un partido político, para defender la autonomía municipal, yo fui víctima cuando fui Alcalde, de este tipo de estrategias, también se me quiso inhabilitar del cargo de Presidente Municipal y separar del cargo; también, se fue a hablar con Regidores y se les ofreció dinero hasta en efectivo, programas sociales, pisos firmes, techos dignos, tinacos —antes azules, hoy color cremita—, si se pronunciaban en contra de mi gestión, de mi administración, y hoy hay integrantes de esta Legislatura, que están haciendo lo mismo. Por eso mi voto va a ser en abstención, porque los Puntos de Acuerdo del Congreso, no pueden usarse con estas etiquetas personales y partidistas. Porque no es el único, puedo enlistar por lo menos 40 Municipios donde han venido Regidores y ustedes lo saben, a quejarse que ni sesionan, a diferencia de lo que se hace en el Municipio de Atlixco. Hay Municipios en este Estado, donde los Regidores ni siquiera han sido convocados a más de un año de distancia, para integrarse al Cabildo; hay Ayuntamientos que no han sesionado, que falsifican la firma de los Regidores, para la supuesta aprobación de los Estados Financieros. ¡Ah!, pero hoy suben un Punto de Acuerdo estratégicamente dirigido a uno de los pocos Municipios que gobierna el Partido Acción Nacional, en la zona metropolitana. Entonces, yo no me presto a eso, por eso mi voto será en abstención, porque hay un uso político, hay un uso faccioso, por parte de quien representa ese Distrito, porque no es el único Municipio del Distrito, donde no acudieron los Directores a rendir cuentas ante el Cabildo. Entonces, mientras sigamos viendo un Congreso que repite las mismas recetas del pasado, señores estamos destinados, algunos, a no gozar de la confianza, ni de la credibilidad de los ciudadanos. Por eso mi voto será en abstención y lo digo también como integrante externo de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, el Partido del Trabajo no elabora Puntos de Acuerdo con etiquetas personales, porque —repito— muchos incluso, de los Ayuntamientos

de nuestros partidos de la Coalición, andan igual o peor en términos de transparencia, rendición de cuentas, respeto a la Ley Orgánica Municipal, pero hay una perversidad al interior de este Recinto, donde se usa el Congreso, con fines electorales. Se les prohíbe recibir la visita de Diputados, o de convocarlos a eventos públicos, si no somos Diputados afines al barbosismo, ahora ya hasta con integrantes del Congreso de la Unión, hasta con Diputados Federales o Senadores, existe esa línea perversa, siniestra, de querer coptar Regidores, Ayuntamientos, Organizaciones con fines políticos. Entonces, yo votaría un Punto de Acuerdo, en el mismo… con el mismo objetivo de que todos los Alcaldes que no han cumplido con lo que dicta la Ley Orgánica, lo hagan, respetando la autonomía municipal, pero no es el único. ¿Ustedes creen que nada más en Atlixco? Jamás, me atrevo a decirlo, sí han acudido algunos Directores, porque en… Atlixco es una cultura democrática muy distinta, algunos otros Municipios, ahí ya se ha dado la alternancia en tres momentos distintos, ahí ya gobernó el PRI, el PAN, volvió a gobernar el PRI, luego otra vez el PAN, ahí los que hoy se dicen de MORENA, fueron los primeros en ir a venderse, a someterse al régimen anterior, es de risa, es de risa, porque creen que nos chupamos el dedo y no sabemos los acuerdos que tuvieron para abandonar una campaña que se pudo haber ganado o creen que nos chupamos el dedo, o ahora esta renuncia masiva de Regidores del PAN, a las filas del PAN, para sumarse a MORENA. Entonces, hagan un Punto de Acuerdo objetivo, serio, sin tintes políticos, usan la Auditoría, usan la Fiscalía, pobre del Presidente Municipal de Tehuacán, sigue ahí encerrado, acusado de delitos absurdos, usurpación de funciones, está por usurpación de funciones, porque osó despedir a su Tesorera y a su Contralora. El Tesorero y la Contralora que le mandaron de Puebla días antes, como los despidió, está acusado de usurpación de funciones, uso indebido, porque dicen que firmó contratos, como si el Código Fiscal de Puebla en su artículo 5, no le diera la potestad a los Presidentes Municipales, para firmar

contratos, siempre y cuando tengan vigencia durante su gobierno, ya ha habido contratos que superan más allá el término constitucional y jamás se ha actuado con esta perversidad, no desde la Fiscalía General, desde la Fiscalía Anticorrupción, porque hay que saber diferenciar la composición de la Fiscalía del Estado de Puebla. Entonces, ese se le llama el uso faccioso de las Instituciones y yo no me voy a prestar a que el Congreso se use de la misma forma. Este Punto de Acuerdo, es un Punto de Acuerdo faccioso, a destiempo, a destiempo, no es el único Municipio señores. ¿Saben lo que sí es delito? Lo que sí es delito es contratar proyectos de obra pública en la total opacidad y discrecionalidad; lo que sí es delito es tener a funcionarios de gobierno que están inhabilitados; lo que sí es delito es permitir ecocidios en las pocas áreas verdes que tenemos en la Ciudad de Puebla y ahí sí no dicen nada. Pero hoy vienen ustedes aquí a presentar un Punto de Acuerdo a destiempo, faccioso, en el mismo marco de la supuesta renuncia masiva de militantes del PAN en Atlixco. No señores, así no se hace la política, así no se hace la política, porque si creen que se van a mantener, se van a reelegir, van a tener futuro político, usando y poniendo de tapete a este Congreso, están muy equivocados. Por eso mi voto es en abstención, porque ni voy a defender, pero tampoco me voy a prestar y así es el Partido del Trabajo, jamás habíamos visto legisladores del Partido del Trabajo que presentaran Puntos de Acuerdo para hacerle favores políticos a otras fuerzas o grupos políticos, así no. Me gustaría conocer los antecedentes, que nos diga la preopinante, cuáles son los oficios que se ingresaron para justificar este Punto de Acuerdo, ojalá los hubieran incluido en el Dictamen y ahí se señalara, "en día tal, acudieron los Regidores fulano y perengano y presentaron una denuncia, una queja, porque no han sido convocados a una Sesión donde se rinda cuentas…" eso no viene en el Dictamen, eso no viene en el Dictamen. Seguimos, seguimos repitiendo las conductas del pasado reciente y eso no es la auténtica Cuarta Transformación. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Raúl Espinosa, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa. Quiero dirigirme a todos ustedes, compañeros y compañeras, Diputadas y Diputados, quienes nos siguen también a través de las redes sociales. En Acción Nacional estamos orgullosos de nuestros Presidentes Municipales, estamos orgullosos de quienes ganaron en la pasada elección como Guillermo Velázquez, un panista de mucho tiempo; toda su familia ha sido fundadora de Acción Nacional en Atlixco y él está haciendo un trabajo extraordinario en Atlixco, aún teniendo un gobierno que no es del mismo partido. Por eso es que, efectivamente como lo dijo quién me antecedió en la palabra, este es un Acuerdo extemporáneo, porque quiero decirles que el Presidente Municipal de Atlixco, ya, aparte de rendir su Informe en tiempo y forma, dio cumplimiento a todas las obligaciones que tiene y el propio Gobernador Barbosa lo felicitó en el día que fue a dar su Informe… que estuvo presente en el Informe de Guillermo Velázquez, a diferencia de cuando fue a Tehuacán y tuvo que regañar a un Presidente de MORENA. Por eso es que nosotros en Acción Nacional defendemos a nuestros Presidentes Municipales y no queremos que se haga un uso faccioso efectivamente de estos Puntos de Acuerdo, en contra de un Presidente Municipal que es de oposición, por eso es que estaremos defendiendo a nuestros Presidentes Municipales, porque estoy seguro que también otros Presidentes, de MORENA, del PT y de otros grupos políticos, pues no han presentado tal vez, toda la… todos los Informes debidos. Pero en relación Atlixco, nos sentimos muy orgullosos de tener un Presidente joven, preparado, que ha tenido diferentes cargos en Acción Nacional y que está haciendo un trabajo cercano a la gente. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputado Raúl. Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado. Adelante Diputado.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Tengo admiración por el trabajo de Guillermo Velázquez, si se es honesto, si se es honrado, se habla con la verdad y si es honesto, es cercano a la gente, se compromete con el combate a la corrupción y se combate la pobreza. "Yo estoy cierto de que Guillermo Velázquez y su Ayuntamiento, son un equipo de personas honestas. Por eso estoy aquí". Palabras del Gobernador del Estado Luis Miguel Barbosa, el 16 de octubre del 2019. Y, repito estas palabras que quede claro que no formo parte de su partido político, pero sí hicimos muchas veces alianzas con el Partido Acción Nacional, cuando fui Presidente del Partido Nueva Alianza y así como podemos subir a esa Tribuna a en verdad traer a muchos Alcaldes, a que den cuentas del desorden que tienen, también, hay que subir a Tribuna, a defender a hombres que saben hacer su trabajo. Atlixco es un Municipio en donde hay inversión, un Municipio que es la puerta de la Mixteca, un Municipio que no solamente cuenta con uno de los mejores climas del mundo, sino que cuenta con espacios generadores de empleo, en donde los funcionarios que acompañan a Guillermo Velázquez, son gente con una trayectoria comprobada; funcionarios honestos, porque Guillermo en su paso por la vida universitaria, por el Poder Legislativo Federal, ha dado muestras de que es un hombre que sabe lo que hace. Por eso voy a votar en contra de que se quiera hacer creer que en Atlixco las cosas van mal. Hay que empezar por otros Municipios, hay que empezar por Puebla Capital, hay que empezar y por eso se aplaude lo que pasó en Tehuacán. Creo que tenemos que dejar al lado proyectos de partido personales, para darle paso en verdad, a los temas legislativos que tenemos escondidos en el escritorio. Desde esta Tribuna, sin tema partidista, le mando mi reconocimiento a Guillermo Velázquez. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas Diputado Ángel Gerardo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño. Adelante Diputada.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ: Buenas tardes nuevamente. Creo que mis compañeros Diputados no escucharon bien. La comparecencia se le pidió al Presidente ante su Cabildo, porque efectivamente los Regidores me fueron a ver a la oficina y me dijeron que no compareció, que les mandó solamente en papeles. Creo que no fue claro lo que leí cuando subí el exhorto para que el Presidente compareciera ante su Cabildo, nunca se le llamó al Congreso del Estado y efectivamente, efectivamente, nuestro Gobernador lo elogió, yo no puse en duda la honorabilidad del Presidente, yo no dije que dudada de su honorabilidad o de su buen ejercicio; yo sólo pedí que compareciera ante su Cabildo y no pido la comparecencia de otros Presidentes, porque no son mis Municipios y no estoy en el Estado, eso que lo hagan los que están aquí. Yo sólo de Atlixco, porque me fueron a ver los Regidores y no tengo nada que ver en la renuncia de los Regidores del PAN, cada quien hace con su voluntad y la ejerce como quiere y ¿acuerdos? No, no tengo acuerdos, aquí simple y sencillamente como se legisla y como se hace política, se sube a juzgar a todos los demás. Entonces, esa era el exhorto, que compareciera ante su Cabildo, sin partido, sin color, solamente que cumpliera con su obligación. Nadie duda de lo demás. Si es tan honorable y si tiene las cuentas claras, pues que comparezca y cuál es el problema y salió fuera de tiempo, porque tanto se suben aquí con sus mociones de orden, con sus… con todo lo que hacemos mal, que quitan el tiempo y las cosas no salen en tiempo y forma. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputada Guadalupe Muciño. Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Sánchez Sasia.

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados. Honestamente no tenía considerado subir a esta Tribuna, pero ya que hacen tanta referencia a Tehuacán, al Municipio de Tehuacán, a los problemas de Tehuacán, voy a dar un posicionamiento, porque para sentir, para expresar, para decir lo que pasa en Tehuacán, pues como ya lo he manifestado muchas veces, hay que vivir en Tehuacán. No sin antes obviamente mostrar mi apoyo y mi voto a favor del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Guadalupe Muciño, porque obviamente también es una Diputada que vive y que duerme en el Municipio de Atlixco y por lo tanto, viéndome en el espejo a través de ella, donde va la gente a reclamar, a decir, a exponer la situación que viven los ciudadanos, día con día en el Municipio, quiero entender que esto da lugar a pesar de la extemporaneidad que dan o que dicen, alguno de los compañeros que me antecedieron en la voz. Dicen que son Puntos de Acuerdo facciosos, yo creo que vienen acá a Tribuna a hablar, pues situaciones mafiosas —diría yo—, situaciones donde hay una componenda, donde hay un intercambio, donde a la mejor me das en mi izquierda y te pego con la derecha o al revés, me das con la derecha y te pego con la izquierda. Creo que esos tiempos son los que ya se deben de acabar. Aquí en lo particular y de cara aquí a la Tribuna, al Pleno, puedo manifestar lo siguiente acerca de Tehuacán, que Tehuacán sí me obliga a dar una parte de ello, hace un momento me invitaron los medios de comunicación a salir y a exponer el tema de Tehuacán y por ello, voy a decir lo siguiente: no se pude defender lo indefendible. El Gobierno Municipal de Tehuacán, que inició funciones el pasado 14 de octubre de 2018, lo hizo con el pie izquierdo y créanme que me duele reconocerlo… si es de izquierda Diputado sonrisitas, es de izquierda, usted fue hace tres semanas y fue a buscar no sé que otra sonrisita por allá, cosa que no encontró, Diputado bla, bla, bla. Continúo, las pifias y los excesos se fueron apoderando lamentablemente de muchos servidores y exservidores públicos y

hoy todos somos testigos de las consecuencias. Al margen de la Ley nada, por encima Ley nadie, como dice el Presidente de la República. Por eso, hoy en Puebla, a diferencia de Legislaturas y Gobiernos anteriores, no se solapa, ni se tolerará la corrupción, sea quien sea; el dolor que sea, el color que sea, aunque a muchos no les guste y les cueste trabajo aceptarlo, esa es una realidad. Desde el inicio de la administración, a través de medios de comunicación, redes sociales y múltiples denuncias ciudadanas, era evidente que las cosas no iban por buen camino en el Municipio de Tehuacán, vehículos blindados con escoltas, constantes cambios en la estructura municipal, conflictos laborales, una nómina engrosada con posible conflicto de intereses y con puesta de muchos fuereños, sí de muchos fuereños, como lo fuesen los san andreseños, los san pedreños y algunos otros ilustres personas que se acomodaron y se insertaron no sé como por quien o por qué razón, en el Municipio de Tehuacán. Para ser concreto, provenientes y contratos… y contratados, gente viciada, gente con antecedentes nada gratos para el Municipio de Tehuacán, pocos transparentes y donde hubo también, empresas consentidas de aquellas regiones, que también incrementaron pues, la corrupción en el Municipio de Tehuacán, con compra de facturas, con moches, con pagos de asesorías millonarias y altos índices de inseguridad, rubro en que por cierto los delitos del fuero común aumentaron 78 por ciento de 218 a 499 casos, de agosto del año pasado, respecto al mismo mes de 2018, de acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo por mencionar algunas. No se pueden desaparecer como por arte de magia, más de 100 millones de pesos, es claro y lo he señalado, que el Presidente Municipal de mi Municipio, no es el único responsable. Por lo tanto, se deben investigar las actuaciones de muchos servidores, exservidores y de más terceros, que han ido a abogar de manera… pues sí te puedo decir más que sospechosa, al Municipio de Tehuacán, donde no tienen absolutamente nada que hacer y si se comprueba la existencia de complicidad, también a ellos habrá que castigarlos. El proceso legal

que enfrenta el todavía Presidente Municipal, se debe llevar conforme a derecho, con las garantías que la Ley le otorgue. Aquí no hay perseguidos, ni presos políticos, debemos hacernos responsables de nuestras acciones. Lo que nos debe ocupar, es garantizar la gobernabilidad del Municipio de Tehuacán, los ciudadanos son lo más importante, a ello nos debemos y es nuestro deber responderles con sensatez y honestidad. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Fernando Sánchez Sasia. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa. Posteriormente la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Es muy claro que creen que no leemos y hemos fijado tres posturas muy claras en contra del Punto de Acuerdo en cuestión. Viene la Representante del Distrito de Atlixco a decir que nosotros creemos que estamos por aprobar un Punto de Acuerdo donde el Congreso solicita la comparecencia del Presidente. Eso, ni el Diputado Islas, ni el Diputado Raúl Espinosa, ni el de la voz, lo señalamos. Viene también a decir que el Punto de Acuerdo busca que el Presidente sea el que comparezca ante el Cabildo y es una segunda mentira, de la Diputada Representante de ese Distrito. El Punto de Acuerdo señala de manera muy clara lo siguiente y voy a dar lectura al mismo. Se exhorte respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, para que a través de su Presidente Municipal, ejecute su resolución. No sé cuál sea la resolución. Resolución de qué, si es un Punto de Acuerdo, consistente en que los Titulares de las autoridades municipales —fíjense bien—, los titulares de las autoridades municipales, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública municipal, cumplan en acudir ante ese Cabildo Municipal, para dar cuenta los Regidores sobre el estado que guardan sus respectivas unidades y organismos, en la forma y

términos previamente acordados por ese órgano municipal, debiendo informar del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades fijados en la planeación municipal, que por razón de su competencia les corresponde; así como del resultado de las acciones previstas. Esto es lo que señala el Acuerdo y la Diputada señaló que el Acuerdo decía que lo que estamos pidiendo es que el Presidente Municipal sea el que acuda. Fíjense la aberración jurídica, pide que los órganos autónomos municipales, entiéndase el SOSAPACH, me imagino que es el único, a lo mejor el Sistema de Limpia, no sé si sea un OPD o no, deben de acudir al Cabildo, esa es una aberración también, porque por eso los órganos autónomos tienen sus Consejos de Administración. Los informes se rinden ante los Consejos de Administración, no ante el Cabildo. Pero es tanta la ignorancia, ya me imagino, no, es que no se necesita tener experiencia ni llegar por segunda o tercera ocasión, somos honestos y somos buenos. ¡perdón! Pero esto es una aberración lo que van a votar. Los órganos autónomos municipales, no pueden comparecer ante el Cabildo, señoras y señores Diputados, lo hacen su Titular, Director, entiéndase, lo hace ante el Consejo de Administración. Sí o no, le pregunto a la preopinante. Ya no está miren, ya se fue. Creen que se legisla nomás con la prensa. Entonces, fíjense la aberración que están por votar, están pidiendo que un órgano autónomo comparezca ante un Cabildo. Entonces yo no le entro a este juego perverso; a este claro Punto de Acuerdo que es una resolución, fíjense bien, que cumpla con la resolución, resolución, resolución a qué, ¿hay un conflicto? ¿hay un litigio? Que nos muestren las denuncias de los regidores, aquí la Diputada dice que a ella le dijeron y le contaron, queremos conocer el oficio y el antecedente que dé muestra muy clara que lo que se está presentando no es como a todas luces lo es, el uso faccioso, aquí no hay ninguna prueba, ningún elemento, ningún elemento. Entonces, qué van a votar para que un órgano autónomo trasgreda la Ley y vaya a comparecer a un Cabildo. Aquí ustedes han dado muestras en diferentes momentos de que la

experiencia sí cuenta. Corríjanlo, quítenle Atlixco, pónganle todos los Municipios involucrados, porque ahí el área de atención ciudadana, estoy seguro que tiene un listado grandote de Regidores inconformes, de Ayuntamientos que no rindieron informe ante el Cabildo, pero en el caso de Atlixco, bueno ya lo dijeron, yo también fui a ese Informe de Guillermo Velázquez y aquí escuchamos y dice uno el Diputado sonrisitas, yo no le voy a faltar el respeto a su investidura, pero para poder hacer uso de esta Tribuna, lo pueden hacer ustedes de manera libre, sobre cualquier asunto de la vida pública, pero la ignorancia es tan enorme, que se creen dueños de su Municipio, hay que ser tehuacanero, para hablar de Tehuacán, hay que ser po… eso díganle al Gobernador, que la mitad de su gabinete los trajo de fuera, así me gustaría que dijeran, hay que ser poblano pa' ser Secretario de esto, hay que ser poblano pa' ser… ¡Ah! ¿verdad? Sí o no. Y qué es lo que está pasando en Tehuacán y me gustaría hacerle una pregunta pública, a ver si responde el Diputado Fernando Sánchez Sasia, porque yo sí tengo los pantalones puestos para mencionarlo por el nombre. Pudiese yo cuestionar si se le cae o no el pelo, si usa o no… yo no soy así, así que el Diputado sonrisitas, etcétera, que diga lo que quiera. Para mi él es un Diputado que merece mi respeto y le pregunto, ¿será que usted quiere ser el Presidente Municipal Sustituto de Tehuacán? No sé si acepte la pregunta el Diputado Fernando Sánchez Sasia, le hago la pregunta y le pido al Presidente de la Mesa si puede consultar si la acepta…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: No hay diálogo Diputado…

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No, no es diálogo, estoy haciendo la consulta al Diputado para que responda en términos del Reglamento.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Diputado, ¿Le acepta la pregunta al Diputado José Juan? ¿Le acepta una pregunta al Diputado José Juan Espinosa?

C. DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA: -Habla desde su curul- (inaudible)

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: el que calla otorga, el Diputado lo que no dice es que el que tiene el interés de ser el presidente sustituto, porque va a ser muy difícil que el sobrino del Gobernador, mediáticamente se justifique, pues el él, no sí el suplente, el suplente de Felipe Patjane, es un sobrino del Gobernador de apellido Caballero, sobrino de la esposa del Gobernador, y no se necesita ser tehuacanero pero fíjense nada más, usar la tribuna para decir que nadie puede opinar de un asunto si no somos de ahí, conozco muy bien Tehuacán como conozco muy bien todo el Estado, doscientos diecisiete y que sigan inventando y cantando misa, inventando calumnias, yo sí conozco los doscientos diecisiete municipios ¿Y saben con quién fui? Con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y mis respetos a la Diputada Vianey García que desde su lugar puede reírse o cuestionar, tiene todo el derecho de hacerlo, pero las acciones están ahí y sí conozco los doscientos diecisiete municipios, y en Tehuacán sí hay un preso político, y ya Barbosa también tiene su preso político, claro en Puebla estamos viendo un cambio cosmético, no un cambio de fondo, muestra de ello es esto y muchas otras cosas que ustedes han votado, un día bajan el impuesto y otro día lo suben, un día piden o pedimos que no suba el transporte público y Barbosa lo sube al cuarenta y uno por ciento y calladitos y aplaudiendo, o ya se les olvidó, y ahí están, ahí están y no me respondió la pregunta el Diputado porque es un pleito de casa, se están peleando para ver quien se queda en el lugar del Presidente Municipal y no vengo aquí a defender como lo he dicho al personaje que está en prisión como preso político, vengo aquí a defender la

autonomía municipal y un Diputado que aquí se atreve a hacer señalamientos cuando no hay auditorías terminadas o concluidas en términos de ley, y hacen supuestos, es un preso político y el tiempo me va a dar la razón y no soy el único que lo dice, el tiempo nos va a dar la razón, cuando tenga que entrar la justicia federal en la etapa procesal correspondiente, se les va a caer, los argumentos tan absurdos que están presentando, eso va a pasar, eso va a pasar y todavía tengo tiempo Diputada Nora Escamilla, entonces me sumo a lo que dijo el Diputado Islas, yo iba a votar en abstención pero voy a votar en contra, ¿Por qué? Porque esto es una vendetta política de la Diputada Guadalupe Muciño, ese es el verdadero fondo de la olla, entonces así no, que nos digan los elementos, que nos digan de dónde sacan que tiene que comparecer el órgano autónomo, entonces están las Comisiones, a veces los cabildos aprueban que se comparezca en pleno del cabildo o lo hagan en Comisiones, como usted lo han hecho, ustedes también aquí han aprobado que los Secretarios solo comparezcan en Comisiones y no en el Pleno, ¿Sí o no? Aquí no sabemos si ya comparecieron o no ante las Comisiones, les aseguro que sí porque las Comisiones en los municipios tienen que sesionar cada determinado tiempo y más la de Hacienda y más la de Gobernación en términos de ley, entonces todo es estrategia para fines que nada tienen que ver con la naturaleza de este Poder Legislativo, así que yo no me voy a prestar a eso, mi voto es en contra como integrante del PT, como militante de MORENA, sí señores voy en contra de que sin argumentos, sin pruebas, se siga usando al Congreso para descalificar a actores políticos, por la simple y sencilla razón de que piensan, de que tienen capital político propio, de que la transformación que requiere Puebla no es tarea de un solo hombre, es tarea de todas y todos, y ustedes están repitiendo conductas que tanto criticamos, lo sostengo, hoy Puebla el gobierno de Barbosa tiene un preso político, hoy el gobierno de Barbosa utiliza la Fiscalía en una de sus áreas, en una de sus áreas para poner bozales, para callar voces críticas, hoy ustedes dejaron pasar un auditor que le está

dando un uso faccioso a la Auditoría, peor, también van a decir que defiendo al rector, también vino a esposa del Presidente a aplaudir su gestión, y mandan una doble auditoría, que bueno y diez y veinte y treinta y cuarenta y cincuenta, las que sean, lo único que están demostrando es que tienen un hambre de poder desmedida, que no tienen llenadera, que no tienen llenadera, que se quieren perpetuar en el poder, o a ve también me van a descalificar, no defiendas al rector ya eres, debes de tener contratos y debes de tener ahí nómina, así piensan esa es la lógica de quienes no conocen la historia de Puebla, quienes no tienen experiencia y de quien no es capaz de responder una pregunta que le hice, qué lo costaría decir no señores a mí no me interesa, quiero que se respete la ley, no lo hace, se están peleando a ver cuál de los dos Diputados Barbosistas se va de alcalde, y no va a quedar ninguno de los dos, porque les van a poner a un compadre del Gobernador no de ustedes, ya se dicen los corrillos, viene un empresario que financió dicen los corrillos, la campaña del hoy Gobernador allá en Tehuacán, y se van a quedar los regidores chiflando y también aplaudiendo porque les engañaron, les dijeron que uno de ellos iba a ser, y qué creen, ninguno de ellos va a ser y lo más interesante es que cuando venga la etapa procesal federal, se les va a caer, se les va a caer, o qué ya se les olvidaron los problemas de Tehuacán, el fin de semana hubo cuatro muertos, cuatro ejecutados están igual o peor y llegó papá Barbosa y dios Barbosa a salvar a los tehuacaneros y están igual o peor, porque la transformación de Tehuacán o de Cholula, San Pedro, San Andrés, Atlixco, no es tarea de uno solo hombre, hay equipos interdisciplinarios en los ayuntamientos, hay áreas de responsabilidad en los ayuntamientos,

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: Diputado José Juan ha concluido su tiempo.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Entonces, las cosas como son, mi voto es en contra del uso faccioso del Congreso, para saciar el hambre de poder e intereses de uno de los integrantes de esta Legislatura, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, adelante Diputada y posteriormente el Diputado Fernando Sánchez Sasia.

C. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias, con el permiso de la Mesa, pues aquí en esta tribuna se dijo que este Punto de Acuerdo era para que compareciera ante el cabildo el Presidente Municipal de Atlixco, yo les quiero decir que esto ya sucedió y fue el día en que Guillermo Velásquez, rindió su primer informe, informe que se dio en el marco de una sesión pública de cabildo, por parte de los integrantes del ayuntamiento en Atlixco, a la que por cierto asistieron invitados como el Gobernador, como el Presidente del Tribunal y muchas otras personalidades entre ellas la propia Diputada Lupita Muciño, ahí andaba. A este informe le dio respuesta la Síndico Municipal, que al igual que el Gobernador Miguel Barbosa, también felicitó al alcalde, el Gobernador Barbosa acudió a este informe y a otros más de ayuntamientos de MORENA, en los casos de Tehuacán, Puebla y San Andrés Cholula, el Gobernador literalmente regañó públicamente a estos alcaldes por sus malos resultados, así es como lo oyen y está en videos para la historia, donde el Gobernador Barbosa se avergüenza de sus alcaldes y los regaña, y los regaña por su falta de resultados y no sólo eso, también el mismo Gobernador Barbosa, felicitó y reconoció la labor del Presidente Municipal de Guillermo Velásquez que las palabras puntuales, claras y precisas ya las leyó aquí el Diputado Gerardo Islas, no tiene caso que las vuelva a leer, pero quedó muy claro que, lo felicitó y lo puso como un ejemplo a nivel estatal de cómo debieran

estar trabajando los alcaldes de este Estado, nosotros los Diputados de Acción Nacional, vamos a votar en contra de este Acuerdo, porque claramente este Acuerdo, tiene un interés político en denostar a un alcalde de la oposición, a un alcalde panista que gobierna una de las ciudades más importantes del Estado de Puebla, aquí ya se ha dicho de todo, no hay peor ciego que el que no quiere ver, los videos están ahí para que los chequen, todo lo que acabo de decir aquí se puede verificar, las palabras del Gobernador en distintos informes de distintos municipios, y queda muestra clara que este Punto de Acuerdo que por cierto ya había sido desechado en este mismo Pleno, pues está fuera de tiempo y fuera de forma, lo único que tiene como objeto este Punto de Acuerdo, es golpear y denostar políticamente a los actores panistas, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputada, adelante Diputada Nora Merino Escamilla.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Alguien dejó un lapicero y acabo de asesinarlo, bueno, buenas tardes, con el permiso de la Mesa, únicamente para aclarar o para que me quede sobre todo a mí claro, porque quienes han subido con el argumento y al leer lo que de verdad bueno lo que dijo de manera literal del Gobernador en aquella visita que hizo a Atlixco, son aquellos mismos que nos han pedido y que dicen que venimos por consigna del Gobernador y que él nos manda, a ver, lo que el Gobernador dijo es de todo nuestro respeto, y que bueno que él lo haya visto así y que bueno que él llame la atención cuando cree que es algo, que algo se está haciendo de manera incorrecta, y que bueno que en público de una manera conciliadora, política, reconozca el trabajo de algún Presidente o Presidenta Municipal, eso es un tema, el otro tema es la libertad que tenemos como Diputados y Diputados de venir a hacer planteamientos cada uno de nosotros y nosotras, la Diputada Lupita

viene hacer un planteamiento específico sobre una situación que ella conocer y no porque sólo tenga el derecho de hablar de Atlixco, todo mundo tiene el derecho de donde quiera, yo no creo que ella aspire también Presidenta Municipal de Atlixco y si sí que bueno, pero todos podemos venir a hablar aquí de nuestros distritos porque es nuestra obligación representar y subir al Pleno la voz de aquellos y aquellas que representamos, así que si su único argumento para decir que no podemos o que está mal lo que plantea la Diputada, es lo que dijo el Gobernador, les recuerdo que el Gobernador tiene una forma de pensar, de expresarse y como Titular del Ejecutivo tendrá que dar un mensaje, no venimos a replicarlo, porque cuando venimos y lo hacemos, entonces el juicio es lo contrario, están replicando lo que dice el Gobernador porque los manda, no, no se equivoquen, siempre es denostar la oposición y Acción Nacional es denostar, no, lo hacen porque el Gobernador piensa distinto ok, claro la Diputada que tiene el origen y que tiene la obligación de subir lo que dice su gente, sus representados, puede hacer uso de la tribuna y plantear lo que ella quiera, así que Diputada por parte del partido de la bancada Encuentro Social, claro que tiene nuestro apoyo, respetamos en todo momento lo que diga el Gobernador, porque como cualquier otro ciudadano es libre de expresarse, pero no por ello tendrían que venir a poner el ejemplo de, el Gobernador dijo y ustedes piensan diferente, sí se piensa diferente porque nosotros si podemos hacerlo, en este gobierno no como en otros, podemos contradecir lo que el Gobernador, ok el Gobernador piensa algo de Atlixco, la Diputada piensa otra cosa y la apoyamos, así que cuente con nosotros Diputada y que bueno, si todo mundo tiene aspiraciones Diputado Fer, si tuviera usted aspiraciones que sé que pareciera ya un chiste de, un muy mal chiste lo que vienen a decir aquí en tribuna de manera irresponsable, de verdad, estas personas, estas voces que quieren denostar llamando ignorante cuando alguien piensa diferente, yo creo que tomemos las cosas de quien viene, sigamos trabajando por nuestros distritos y hagamos las cosas de manera responsable,

Diputada cuente con nuestro voto a favor porque cuando las cosas se hacen mal, tenemos la obligación de subir al Pleno a decirlo y tenemos la obligación de subir a decir lo que la gente que representamos piensa, así que es cuanto y que los argumentos de quien quiere se oposición ojalá mejoren y vayan cada día mucho más, mucho más fuertes en el sentido de que tengan más congruencia ustedes con lo que ustedes mismos piensan, Diputada Lupita cuente con nosotros, vamos a favor con usted y compañeros y compañeras muy buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga el uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto, adelante con la votación por favor. Diputada estamos en votación, bien ¿Algún otro Diputado que no haya podido registrar su voto? Nos indica el sentido por favor, Diputada Mónica en contra, Diputada Bárbara a favor, favor de registrar esos votos y si me hacen favor de cerrar la votación tomando en cuenta esos votos, gracias. Treinta votos a favor, diez votos en contra, cero abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados. Ya quedó la corrección veintinueve votos a favor, once votos en contra y cero abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: En el punto trece del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la

Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos, a que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones necesarias con el objeto de fortalecer y reforzar, los programas de capacitación, actualización y profesionalización de los elementos de la policía estatal y municipal, a fin de dotarlos de los conocimientos técnicos, operativos y legales, así como principios constitucionales en la materia para el mejor desempeño de sus labores y el respeto de los derechos humanos en su actuar, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, por la abstención, aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado Uruviel, Diputado Carlos Morales, tiene la palabra el Diputado Uruviel.

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Con el permiso de la Mesa, buenas tardes a todos los presentes, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos que nos acompañan en galerías. El Acuerdo que está a consideración el día de hoy, se presentó el diez de junio de dos mil diecinueve, por un servidor así como por mis compañeras Diputadas Lupita Esquitín, Liliana Luna y mis

compañeros Diputados Armando García y Carlos Morales; la seguridad pública de conformidad con la Constitución, es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas y la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, reconocidos en la Constitución, en virtud de lo anterior es que la profesionalización de los elementos de policía en los diferentes órdenes de gobierno, es de gran relevancia, lo cual abarca desde un proceso de formación inicial, así como la actualización y especialización en la materia, debiendo contar con la certificación correspondiente para su adecuado proceso de selección, ingreso, permanencia y evaluación del mismo, para cumplir con los fines que establece la Constitución respecto de la función pública, es indispensable la preparación de los elementos policiales, preparación táctica, operativa y logística, además de que tenga como fin que el actuar de quienes integran las instituciones en la materia, sea apegado a derecho, respetando los derechos humanos y haciendo uso racional del armamento y la fuerza, de conformidad con la normatividad aplicable, rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, la labor que desempeñan los elementos de la policía en los tres órdenes de gobierno, son clave para el fortalecimiento de la seguridad pública, el combate de la delincuencia, la generación y preservación del orden público y la paz social, por ello, las distintas autoridades en el ámbito de su competencia, deben pugnar por su formación, actualización y profesionalización, para el correcto desempeño de su labor, a fin de

que su actuación no se contraponga con las disposiciones legales y principios fundamentales, lo anterior porque su actuación trasciende al sistema penal acusatorio, pues los elementos policiales actúan en coordinación con el ministerio público, lo cual es clave para el avance y desarrollo de las investigaciones y entre sus obligaciones se encuentra recibir denuncias sobre hechos que puedan ser consecutivos de delito, realizar detenciones en los casos que autoriza la Constitución, haciendo saber a la persona detenida, los derechos que ésta le otorga, actuar bajo el mando del ministerio público en el aseguramiento de bienes relacionados con la investigación de los delitos entre otros, las acciones en materia de seguridad pública, es algo que no puede esperar, contar con los elementos de profesionalización es una necesidad latente, su actuar puede fortalecer o afectar los procesos penales, apostemos por policías mejor capacitados, agradezco a la Comisión de Seguridad Pública por haber dictaminado a favor este Punto de Acuerdo tan importante para el Estado de Puebla, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado Uruviel, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento; adelante Diputado José Juan, tiene el uso de la palabra.

C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado Presidente, agradezco mucho al Vicepresidente, desde un principio en la primera consulta que hizo a la Asamblea, pedí que me anotaran en la lista de oradores. Hablemos de seguridad, por supuesto que vamos a sumarnos a este Punto de Acuerdo, que busca que se capacite en todos los términos a los policías, hombres y mujeres estatales y municipales, pero quiero recordar a mis compañeros Diputados que estamos aquí para hacer colaboradores, entiéndase en este esquema de contrapesos, de equilibrios del Ejecutivo, y me

preocupa mucho que mientras el Congreso del Estado saca un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo y a los Ayuntamientos a mejorar la capacitación, hay dos compromisos que públicamente hizo el Gobernador del Estado, que implicó el derroche de varios millones de pesos, para una primera campaña de comunicación y ahora con este informe precoz del Gobernador, que en cuatro meses ya quiere gastar de nueva cuenta recursos públicos, como lo estamos viendo en los árboles de metal o espectaculares de áreas verdes de la ciudad de Puebla, hay dos temas que me preocupan, no ha cumplido ni honrado su palabra el Gobernador Luis Miguel Barbosa, en el tema de seguridad, uno ¿Dónde están las mil patrullas que se comprometió a adquirir inmediatamente? Esa fue la palabra que utilizó, de forma inmediata, a través de redes sociales podemos darnos cuenta que hoy el área de comunicación del gobierno, sube un video donde viene no más de cincuenta camionetas, cuando el compromiso fue de mil, mil camionetas que a cuatro meces de distancia en la inmediatez del Barbosismo no están circulando, que por cierto ya las cambiaron de Chevrolet que dijeron originalmente, que son las buenas, que son las que están certificadas por el Sistema de Seguridad Federal FORTASEG, SUBSEMUN antes SUBSEMUN y FORTASEG, ya las cambiaron por las camionetas Ram, a ver si no me denuncia la Chrysler por decir que son mejores las Chevrolet que las Ram, pero lo por lo menos en precio son mucho más baratas las Ram que las Chevrolet y también el Gobernador hoy pretende gastar más de mil millones de pesos, mil trescientos millones de pesos en rentar estas camionetas, mil trescientos millones de pesos, pero hay un segundo compromiso que me preocupa que está vinculado a este Punto de Acuerdo y que ustedes omitieron, el Gobernador se comprometió y así lo dijo, a duplicar el sueldo de los policías estatales y municipales y todo mundo le aplaudimos en este Congreso, lo dijo aquí, bueno no todos, acepto la corrección yo sí le aplaudí y luego lo dijo en el auditorio de la Reforma, a los que invitaron o donde haya sido su evento de presentación, y no solamente eso, hay un chorro

de espectaculares en las calles de Puebla y de todo el Estado de Puebla, donde dice, se aumentará inmediatamente se duplica el salario de los policías estatales, y eso no ha pasado compañeras y compañeros Diputados, ya se acabó el año, ya ejercieron más de noventa mil millones de pesos y no aumentó el sueldo, salario y prestaciones de los policías estatales **…** le pido al Gobernador Luis Miguel Barbosa, que cumpla la palabra empeñar, estamos hablando de seguridad porque hoy Puebla vive uno de los peores momentos, nunca antes habíamos vivido esta violencia y esta ola de inseguridad generalizada en el grueso de los municipios del Estado de Puebla, no hay municipio que se salve, hasta los que eran más seguros, como San Pedro, como San Andrés Cholula, como Puebla, y no lo digo yo, lo dice el Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy están todos los días registrando asesinados, ejecuciones, asaltos y sale el Gobernador a decir: que no nos preocupemos, que los cuerpos encontrados en Puebla capital y en muchos municipios, no son de poblanos y quiere aplausos, y me preocupa que hace unos días a un universitario, otra vez un universitario, ya le tocó a la BUAP, ya le tocó a la UPAEP, ya le tocó a la UDLA, ah, pero no pasa nada porque como era de intercambio extranjero pues no era mexicano, imagínense la irresponsabilidad con la que se está conduciendo el Gobernador del Estado, que minimiza los cuerpos, más de trescientas ejecuciones en lo que va del año, diciendo: -iah! es que no son vecinos de Puebla, no, porque el grueso de ellos también está en calidad de desconocidos muchos de ellos, entonces, señor Gobernador… ¡cumpla la palabra empeñada!, ya deberían de estar circulando sus mil patrullas, y no voy a quitar el dedo del renglón hasta que las mil patrullas estén circulando y hoy nada más presentaron cincuenta, primero dijeron que diecisiete, luego cincuenta, luego un medio dijo que quinientas, están hechos bolas en este gobierno y le recuerdo que usted también se comprometió a duplicar el salario de las y los policías y esto no estaba sujeto a aumentar más impuestos, dinero hay suficiente, noventa mil millones de pesos, bastaba que cumpliera la palabra

empeñada, que desapareciera los OPD, pero hoy recibimos la Iniciativa para crear otro OPD cuando él se había comprometido y así lo dijo "por lo menos una docena de OPD vamos a desaparecer en mi gobierno" entonces, esto no es la cuarta transformación, no mentir, no robar y no traicionar y es lo que está haciendo el Gobernador del Estado de Puebla al aumentar impuestos, al aumentar el pasaje, al implementar la tenencia disfrazada, al crear el impuesto al turismo y al no cumplir la principal demanda de las familias poblanas, seguridad, seguridad, y ni sus mil patrullas están circulando las calles, ni le ha aumentado el salario y el sueldo a las y los policías ni estatales, ni municipales, puros pretextos por parte del Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, entonces, ¿Quieren hacer un Punto de Acuerdo a la altura de lo que significa el Poder Legislativo en Puebla o a lo que aspiramos?, inclúyanle que cumpla el Ejecutivo con las mil patrullas mil, no cincuenta, abonitos y de a poquito, poco a poquito, mil, y rentadas, absurdo para gasto y no para inversión pública, invertir en seguridad pública contablemente es llevarlo al rubro de inversión o traducirlo en los sueldos y salarios, en las mejoras salariales, no en pagar un millón trescientos cincuenta mil pesos por cada camioneta, cuando son camionetas que cuestan cuatrocientos, quinientos mil pesos y si son Ram hasta menos, entonces, voy a votar a favor de este Punto de Acuerdo no sin antes recordándole al Gobernador del Estado que cumpla la palabra empeñada, ni patrullas ni el doble de sueldo a los policías, pero sí, todos los días más y más violencia, inseguridad, feminicidios, asaltos. En el transporte público, según él iba a garantizarse la seguridad, entonces, seamos congruentes y desde esta tribuna le pido a Miguel Barbosa, que cumpla en materia por lo menos de seguridad pública, es lo menos que tiene que hacer el Gobernador del Estado, ¿A qué va a venir el día 15 de diciembre?, hoy también me enteré que va a venir al Congreso del Estado, ¿A decir mentiras?, ¿A presentar falsas promesas?, ¿A escuchar voces que adulan?, por eso quitaron a los coordinadores que tenían que quitar, para que no hablemos los que decimos las cosas como son,

pero aquí estamos recordándole al Gobernador que queremos ayudarlo, que queremos que le vaya bien y que la mejor forma de callarnos, no es persiguiéndonos, le mejor forma de callarnos no es espiándonos, la mejor forma de callarnos, no es echándonos ni a la fiscalía, ni a la auditoria, ni a sus voceros, ni a buena parte, no toda, de la prensa calumniosa, ni al presidente del Tribunal Estatal Electoral, ya me lo mandó ayer o antier, a decir que me desaparezco de las boletas 2021, yo no estoy pensando en el 2021, estoy pensando en que hoy los poblanos vivimos la peor crisis de seguridad, entonces, icállanos! a quienes somos verdaderamente tus aliados con resultados, con mil patrullas circulando adquiridas a precio de mercado, 650, 650, 750 mil pesos balizadas, cállanos cumpliendo la mejora salarial de las y los policías porque tú a eso te comprometiste, cállanos manteniendo el impuesto sobre la nómina al 2.5, congelando las tarifas de gua potable como lo hicimos desde esa mesa con el aval de ustedes el año pasado, cállanos con acciones reales de gobierno, con obras de concreto, no cambiándole nombre a los hospitales, que vergüenza, que vergüenza que aquí este Congreso se prestó a un Punto de Acuerdo para que hasta un ex Gobernador de hace muchos años, que fue Secretario de Salud del Gobierno Federal, que fue Senador de la República, iah, no!, como se apellidaba el señor en vida Moreno Valle, también quítenle el nombre al hospital, no respeta ni a los muertos, ni a los que se murieron desde hace muchas generaciones, que culpa tenía el ex Gobernador de 1964 de que año, ahí esta Luis Ortega, 1969, sí tenia una trayectoria propia, militar, médico, Secretario de Salud del Gobierno Federal, ah no, pero el Dios Barbosa se desborda para borrar el legado de sus antecesores, ya a uno le quitó la notaría, ya al otro ni porque está muerto, ino!, hay que quitar todo, todo, dedícate a construir Miguel Barbosa, construye tu propio legado, queremos acordarnos de ti no por tus mentiras, queremos acordarnos de ti por tus obras, por tus acciones, por la seguridad, ese es el legado que tienes que construir, no por andar metiendo a la cárcel a presidentes incómodos o persiguiendo a

Diputados, que lo único que hacen es actuar como lo marca la Constitución, deja de estar utilizando las instituciones para vendettas políticas, para venganzas personales y aquí vamos a estar el 15 de diciembre, ahí en esa curul que nos ganamos con votos, con el respaldo popular, el respaldo ciudadano, ahí vamos a estar y ojala le den voz a los Diputados independientes, claro, vamos a ver que nos tiene que informar el Gobernador Barbosa, en cuanto, Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío García Olmedo. Adelante Diputada Rocío.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras Legisladoras. Que importante es este Punto de Acuerdo que estamos debatiendo en este momento y que presentaron nuestros compañeros Legisladores auto llamados G5, que bueno que se presenta. Les voy a decir por qué y por qué voy a votar a favor de este Punto que estamos discutiendo, porque este exhorto solicita capacitar a los a la policía estatal y a la policía municipal a fin de dotarlos de conocimientos técnicos operativos y legales a fin de que conozcan los principios constitucionales, a fin por supuesto de que respeten los derechos humanos, y eso es muy importante, en principio porque capacitarlos significa reconocer que ellos son la primera autoridad que se convierte en respondiente en casos de violencias en contra de las mujeres, son ellos, la policía estatal, la policía municipal, los que acuden a los llamados de violencias en contra de las mujeres, son ellos los primeros que arriban al lugar en que se ha cometido algún hecho que puede ser probablemente delictivo, justamente, para fortalecer su actuación es muy importante este exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado y a los titulares de los

217 municipios, porque tanto la policía estatal, como la policita municipal, son el primer eslabón que debe estar capacitado, porque su trabajo representa sin duda alguna el que no haya impunidad cuando se presenta algún delito y recae justamente en este nivel y requieren conocer la parte jurídica y requieren conocer los protocolos de atención que están ya aprobados, por eso tenemos que votar a favor de este exhorto que presentan los compañeros Diputados y ojalá que todas y todos ustedes otorguen un voto a favor porque con ello sin duda alguna, están dando un voto a favor de que no haya impunidad en los delitos que se cometen en contra de mujeres. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputada Rocío García Olmedo. Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Morales. Adelante Diputado.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos los presentes, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación, Diputadas y Diputados. Pues, por supuesto que el voto de Movimiento Ciudadano será a favor de la seguridad pública, a favor de este Punto de Acuerdo presentado por Somos Cinco, Puebla nos mueve, y quiero aprovechar el momento para hablar un poquito a cerca de lo que nos viene en materia de seguridad pública hacia el 2020. Como hemos identificado, hoy amanecimos con la noticia de que Puebla en el semáforo delictivo nacional aparece ya en el primer lugar como el Estado más peligroso en el País, seguramente habrá que analizar muchos factores, muchas variables en relación a ¿Cómo es que se mide el semáforo delictivo?, pero ese es asunto de otro momento, lo que sí es un hecho, es que debemos reconocer la situación que se vive en diferentes regiones en el Estado, y aprovecho para hacer algunas consideraciones y dejar en claro

algunas cuestiones que se han vertido a través de la prensa, en relación a las mesas de trabajo que se han llevado a cabo tanto por parte de la Comisión de Presupuesto, así como por parte de la Comisión de Seguridad de la mano de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, por ahí filtraron algunas declaraciones por parte de un servidor, en donde se decía que yo estaba pidiendo un presupuesto de cinco mil millones de pesos o para hacer exactos de cuatro mil novecientos siete millones, doscientos dos mil setecientos sesenta y cinco pesos. Diputadas y Diputados, es menester y es importante este Punto, porque esta cantidad no sale de la voz de un servidor o por iniciativa propia, esta cantidad nace del ante proyecto 2020, del anteproyecto 2020 de la Secretaría de Seguridad Pública, nosotros coadyubamos, nosotros nos sumamos a los trabajos también en materia del Plan, del Plan Estatal en Seguridad Pública por parte de la Secretaría, sin embargo, ellos al tener metas específicas nos dan una propuesta en relación al presupuesto, un ante proyecto. Aquí vienen, así lo presentó de forma oficial la Secretaría, aquí vienen las 2300 plazas o sea, 2300 nuevos policías y personal operativo en lo general, aquí vienen también las mil patrullas, aquí también viene la adquisición de equipo tecnológico y de equipo de radio comunicación a través del cual nos dice la Secretaría que por primera vez en la historia, todo el Estado, los 217 municipios serán cubiertos, también nos hablan a cerca de dignificar los salarios de la policía estatal, de dotar de seguro de vida a todos y cada uno de los integrantes de los cuerpos operativos y bueno, entre otras cosas que son de vital importancia para la estrategia en materia de seguridad hacia el 2020, repito, para un Estado que hoy, hoy amanece como el Estado más peligroso de acuerdo al semáforo delictivo en el país, pero bueno, eso por un lado lo quería dejar claro, que no es imaginación de un servidor, que no es propuesta de Carlos Morales, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, sino que es un documento que oficialmente se entregó al Congreso del Estado, ya comentaba que las Secretaría está proponiendo ese

presupuesto de poco más de 4907 millones, pero la Secretaría de Finanzas, compañeras y compañeros Diputados, ¡ah! ya no esta el Presidente de la Comisión de Presupuesto, pero me imagino que aquí hay integrantes de la Comisión de Presupuesto, Diputada Liliana Luna Aguirre… esto, lo comparto con usted, ¿Quién más está en presupuesto? Diputado Gerardo, Diputada Nora, les comento esto porque es muy importante. A ver, nos manda Finanzas, o sea 4,900 o 4,907 millones es para cumplir con las metas por parte de la Secretaria, pero nos manda Finanzas otro proyecto de presupuesto de egresos o Ley de Egresos y nos dice que será de 4,358 millones, o sea, más menos, viene abajo 650 millones, no se cumpliría con la metas que está planteando la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, y aquí vale la pena, a todos lo miembros, a las integrantes de la Comisión, de que también podamos hacer un llamado, podamos citar a la Secretaría que más crece, es un crecimiento histórico el que, el que plantean en el paquete económico 2020, podamos hacer una llamado a la Secretaría del Bienestar para que nos explique ¿A que se refiere el aumento en su presupuesto de 601 millones de pesos a 10,488 millones de pesos?, o sea poco más de 9,886 millones más, está bien, seguramente debe haber algún plan, debe haber alguna estrategia en materia del bienestar, pero, pero queremos saberlo toda vez que se ha planteado en algunas mesas de trabajo, es que no es carta a los reyes, es que no es a tu consideración, ya sé que no es a mi consideración, pero sí podemos, no podemos rebasar los 95 mil 16 millones que viene en la Ley de Ingresos, y que trasversalmente es igual a la Ley de Egresos 2020, no lo vamos a rebasar, pero sí podemos reasignar partidas, sí podemos pasar de un lugar a otro a razón, a razón de las prioridades, no creo que sea hoy por hoy prioridad implementar otros diez o cien programas sociales más, yo creo que hoy la prioridad para los poblanos, y lo vemos en las encuestas a nivel nacional, la número uno es la seguridad pública y debemos aprovechar para hacer un debate con argumento, para poder incluso, yo voy a participar en esas mesas

de trabajo, de la Secretaría de Presupuesto, porque además es nuestro derecho ¿verdad? Y ojalá y nos puedan hacer llegar a los 41 Diputados y Diputadas el citatorio para cuando se lleve a cabo la mesa de trabajo con la Secretaría del Bienestar, que es fundamental porque de ahí podemos tal vez trabajar, vemos por ejemplo que hay presupuesto en salud y en educación que va a la baja, no consideran que salud y educación son igual de importantes que seguridad pública, yo sí considero que son prioritarios al igual que seguridad pública. Entonces, estos son mis planteamientos quería aprovechar esta tribuna porque ya se nos está acabando el tiempo, el 15 de diciembre termina el periodo ordinario, entonces, ahí les encargo a todos mis compañeros y compañeras Diputados y por supuesto que iremos a favor de la seguridad pública. Muchas gracias, buenas tardes.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias, Diputado Carlos Morales. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto para que registren su voto. ¿Algún Diputado falta por emitir su voto? La Diputada Barbara Dimpna, ¿Alguien más?, favor de registrar… ¡orden de favor! Diputado Maurer, favor de registrar el voto de la Diputada Barbara Dimpna a favor. Pido a la Secretaría nos haga el favor de cerrar la votación. Con 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, queda aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados. Leo esta invitación, a todo el personal del Congreso y todos los presentes, se les invita a degustar de un zacahuil navideño, un platillo prehispánico y festivo de la huasteca poblana, de parte de los Diputados del grupo Somos Seis, perdón Somos Cinco y Puebla

nos mueve. Felicidades a todos, se sirve en el área de estacionamiento. Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas con cinco minutos, esta Presidencia consulta si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Estamos preguntando que los Diputados voten, los que estén a favor de que se prorrogue la Sesión hasta concluir sus Puntos, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En contra, no aprobado, se levanta la Sesión siendo las quince horas con seis minutos, se cita para mañana martes diez de diciembre a las diez treinta horas. Muchas gracias, buenas tardes.